



MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 189
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

DETOYO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de DETOYO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Octubre de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de Lituania N° 2532, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios Nro. 16 cerrado al 30 de junio del 2022. 3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio del ejercicio Nro. 16 y aprobación de su gestión. 4°) Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: 1) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 04 de octubre de 2022 a las 18 horas; y 2) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 405193 - \$ 3601,25 - 19/09/2022 - BOE

PANAMERICANO FUTBOL CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: La Comisión Directiva del Panamericano Futbol Club en reunión especial, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria de forma presencial para el día de 16 de Septiembre de 2022, a las 20:00 hs. En su sede social del Club, ubicada en Unquillo y 7 de Septiembre B° Panamericano de Córdoba Capital, donde se tratará la siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta anterior 2- Nombrar 2 socios presentes para suscribir el acta anterior 3- Considerar Memorias y Balances correspondientes al ejercicio Nro.28 del 1/11/2018 al 31/10/2019, al ejercicio Nro 29 del 01/11/2019 al 31/10/2020, al ejercicio Nro 30 del 01/11/2020 al 31/10/2021, 4- Informe de Comisión Revisora de Cuentas 5- Dejar sin efecto la Asamblea Ordina-

ria realizada el 21 de agosto del 2020 y presentada ante IPJ, la cual fue rechazada por resolución N° 2023 "F"/2020 de IPJ, por infracción de lo establecido en los Decretos Nacionales que disponían el aislamiento social, preventivo y obligatorio. 6- Elección para renovar las nuevas autoridades que regirán su mandato según estatuto vigente. 7- Nombrar 2 socios para fiscalizar dicha elección.

3 días - N° 402596 - \$ 2106,75 - 15/09/2022 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA VIGNAUD ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA VIGNAUD

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 26/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 23/09/2022 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), respetando el protocolo sanitario vigente y estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°59 cerrado el 30/06/2022, Memoria, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades para cubrir los cargos del órgano Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, a saber: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.-. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 402694 - \$ 4544 - 14/09/2022 - BOE

CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA. El Directorio de la URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Celso Barrios 3609 (CLUB HOUSE), Barrio Claros del Bosque, Ciudad de Córdoba, la que se celebrará el día 03 de Octubre de 2022 a las

17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 LGS, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019; Ejercicio Económico N° 11 del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N° 12 del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos en tratamiento; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de Autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad o vía e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada."

5 días - N° 404296 - \$ 5997,50 - 14/09/2022 - BOE

BBLM GROUP S.A.

ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Vélez Sarsfield n° 341 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba,

a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea; 2º) Elección del Presidente de la Asamblea; 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2021. Información sobre las razones por las cuales no se convocó a asamblea general ordinaria en los plazos estatutarios, a fin de considerar este punto del orden del día. 4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio; 6) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 24/02/2022, por la cual se trataron los siguientes puntos: a) Incorporación de personal en el área logística administrativa, b) contratación de fleteros, c) Asignación de honorarios al Sr. Presidente en concepto de tareas técnico-administrativas, d) Necesidad de la empresa de incorporar unidades tractoras; 7) Alquiler de inmueble a fin de trasladar las instalaciones administrativas y operacionales de la sociedad; 8) Renovación de las autoridades del Directorio. Elección de miembros titulares y suplentes por un nuevo periodo estatutario. Se hace saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Libro Depósito de Acciones el día 27 de septiembre de 2022 a las 18:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias se recibirán en la sede social sito en calle Vélez Sarsfield n° 341 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día de la fecha y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la dirección de la sede social y a disposición de los accionistas, en el horario de 09:00 a 13:30 horas, copias de la documentación contable (art. 67 y 234 inc. 1º LGS) a tratarse en la Asamblea convocada (conf. art. 67 de la Ley 19.550). El Directorio, 02/09/2022.

5 días - N° 404394 - \$ 8427,50 - 14/09/2022 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva de fecha 30-08-22 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30-09-22, a las 21.00 horas, en la sede social calle Zona Rural Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración

de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/07/2018 cerrado al 31/07/2019, cerrado al 31/07/2020 y cerrado al 31/07/2021 3) Designación de dos personas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta; 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar sede social.

8 días - N° 404608 - \$ 3032 - 21/09/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "IGUALDAD"

ANISACATE

El Centro de Jubilados y Pensionados "Igualdad" convoca Asamblea Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2022 a las 11 hs en sede del Centro, ubicada en Calle Pública s/n Lote 12 Mza 336 Bº Balcones de Paravachasca de la Localidad de Anisacate. Deberán asistir todos los asociados respetando todos los protocolos vigentes para prevenir el Covid 19. Se tratará el siguiente orden del día: a) Aprobación de memoria y balance 2021.b) Elección de nuevas autoridades.

3 días - N° 402204 - \$ 617,25 - 14/09/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL ÑANDE GENTE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociación Civil Ñande Gente, para el día 14 de Septiembre de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en calle Pedro Carrasco N° 3794, Bº Lamadrid, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2018/17, 2019/18, 2020/19, 2021/20 y 2022/2021 3) Elección de la Nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – 1 Vocal Suplente y elección de la Nueva Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. 4) Explicar a la Comisión Directiva las razones del llamado fuera de término.

3 días - N° 404700 - \$ 1650 - 14/09/2022 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO

Entidad Civil: SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO. Por acta de Comisión Directiva N°1451 de fecha 07/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día

19 de septiembre de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita Avenida Garibaldi N°306, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firma del acta; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°84, cerrado el 30 de junio de 2.022; 3) Reforma de Estatuto Social conforme proyecto de nuevo texto ordenado; 4) Elección de Autoridades. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, una hora después de la fijada, es decir a las 21.00 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes.

3 días - N° 404936 - \$ 1794 - 14/09/2022 - BOE

ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL SUR DE CORDOBA

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26/09/2022 a las 19.30 hs, en la sede social -Alberdi 1354, Río Cuarto; ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 31/08/2020 y 31/08/2021. 4º) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y dos miembros del Tribunal ética profesional, todos por el término de dos años.

3 días - N° 404730 - \$ 970,50 - 15/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL GUSMERSINDO SAYAGO

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL GUSMERSINDO SAYAGO, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre del año dos mil veintidós, a la hora 15:30hs en primera convocatoria y a las 16:30hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Brasil esquina Av. Pte. Peron de la ciudad de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva junto a la Sra. Vicepresidenta y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, In-

forme de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2018;3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2019;4)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre del año 2020;5)Designación de miembros de la Comisión Directiva y del órgano Revisor de Cuentas por un nuevo término estatutario.NOTA:El padrón de socios en condiciones de asistir a la Asamblea y la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en calle Brasil esquina Av. Pte Perón, de la ciudad de Villa Carlos Paz, pcia de Córdoba.

1 día - N° 405083 - \$ 973,75 - 14/09/2022 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO

Entidad Civil: SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO. Se rectifica la denominación en los edictos de convocatoria a asamblea a publicarse 12, 13 y 14 de septiembre de 2022, en los que debe decir Entidad Civil: SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO.

3 días - N° 405023 - \$ 480 - 14/09/2022 - BOE

MANISUR S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 06/10/2022, a realizarse en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550. 2) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28/02/2022 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 4) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 5) Consideración de las gestiones del directorio durante el ejercicio cerrado el 28/02/2022.- Se recuerda a los Señores Accio-

nistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 405172 - \$ 4328,75 - 20/09/2022 - BOE

GI-RE S.A.

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "GI-RE S.A.," a la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2022, a las 12,30 horas, en la sede social de calle Intendente Loinas Este N° 391 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de abril de dos mil veintidós; 3) Remuneración de honorarios al Directorio, en exceso artículo 261 - Ley 19.550; 4) Consideración de la gestión del Directorio; y 5) Consideración de la gestión del Síndico. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 404974 - \$ 2142,50 - 16/09/2022 - BOE

JOCKEY CLUB GENERAL PAZ

ESTACION GENERAL PAZ

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 01/09/22, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Septiembre del 2022, a las 20:00 hs en primer convocatoria y, de ser necesario, en segunda convocatoria transcurrida la primer hora en la sede social, sita en la calle Salta s/n de la localidad de Estación de General Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura y ratificación del acta de asamblea de asociados realizada en fecha 09 de junio de 2022.

5 días - N° 405086 - \$ 3442 - 15/09/2022 - BOE

UNIÓN CORDOBESA DE YOGA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°6 de la Comisión Directiva, de fecha 07/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Octubre del 2.022, a las 10.00 horas, en calle Mariano Benítez N.º 1671, de la localidad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificar la Asamblea Extraordinaria de

fecha 30/07/2022 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta.Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 405096 - \$ 615 - 15/09/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 30-08-2022 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30-09-2022, a las 20.30 horas, en la sede social cita en Calle San Martín 24 Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, informe del órgano de fiscalización Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/11/2019, cerrado al 30/11/2020 y cerrado al 30/11/2021 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 5) Rectificación y/o ratificación o dejar sin efecto Asamblea de fecha 17/06/2022 y Asamblea de fecha 30/03/2022.

1 día - N° 405159 - \$ 505,75 - 14/09/2022 - BOE

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de octubre del 2022, a las 19.00 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. La Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Aprobación y adhesión al Código de Ética para el Ejercicio Profesional de la Ortopedia y Traumatología, de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología 3) Tribunal de Asesoramiento Ético: Creación, duración de mandatos y elección de sus miembros. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 405179 - \$ 2487 - 14/09/2022 - BOE

MOVIMIENTO POR UN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 04 de la Comisión Directiva, de fecha 22/08/22, se convoca a los asocia-

dos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día treinta de septiembre de 2022 a las 18 hs, en Humberto Primo 401 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Detallar las causas por las cuales no se realizaron en término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/07/2020 y al 31/07/21.-3.- Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/07/2020 y al 31/07/2021.- 4.- Elección de nueva Comisión Directiva compuesta por Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, seis Vocales Titulares y cuatro vocales suplentes, en reemplazo de la actual que termina su mandato, conforme al Art. 13 del Estatuto Social. 5.- Elección de nueva Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, en reemplazo de la actual que termina su mandato, conforme al Art. 14 del Estatuto Social; 6.-Ratificar la decisión de la Comisión de Mosis, plasmada en acta de fecha 22/3/22, de cambio del destino de la donación del inmueble de propiedad de la Asociación, sito en San Luis 1327 de esta ciudad de Córdoba, bajo las condiciones señaladas en la misma, a los fines de que la Entidad destinataria (ASOCIACION MUTUAL DE DELEGADOS PERSONAL, ASESORES Y DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA "M.E.S.S.") dé comienzo a los trámites de escrituración correspondientes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 405191 - \$ 3731,25 - 16/09/2022 - BOE

FORCOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, en primera convocatoria a las 15 hs., y en segunda convocatoria a las 16 hs., en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba. Orden del día. "PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea." "SEGUNDO: Consideración de la Memoria anual, Informe del síndico, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos y notas complementarias correspondientes al trigésimo noveno ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil veintidós:"

"TERCERO: Consideración de la gestión de los miembros del directorio en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por éstos, en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el Art. 261 de Ley N° 19.550.-" CUARTO: Modificación del número de integrantes del Directorio. Modificación del art. 8vo del Estatuto social. QUINTO: Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios." SEXTO: Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio." SEPTIMO: Aumento de Capital. Modificación del art. 4to del Estatuto Social. Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2º pá.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 20 de Setiembre del 2022 a las 19 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 405242 - \$ 10846 - 15/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN URBANÍSTICA LAS MARÍAS S.A.

Convocatoria. Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30/09/2022, a las 18:00 hs en primera convocatoria y en la segunda convocatoria para el mismo día a las 19:00 hs, en calle Celso Barrios 1825 (SUM del CPC Barrio Jardín) de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de efectivo, Gastos y su Aplicación, Notas, Cuadros y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021. 3) Consideración de la gestión del Órgano de Administración por sus funciones. 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio. 5) Ratificar lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/04/2021.6) Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. El Directorio.

5 días - N° 405311 - \$ 2986,25 - 19/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN URBANÍSTICA LAS MARÍAS S.A.

Convocatoria. Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2022, a las 20:00 hs en primera convocatoria y en la segunda convocatoria para el mismo día a las 21:00 hs, en calle Av. Celso Barrios 1825 (SUM del CPC N° 14 de

Barrio Jardín) de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Administrador. 3) Elección de nuevo Administrador. 4) Elección de Consejo de Administración. El Directorio.

5 días - N° 405313 - \$ 1433,75 - 19/09/2022 - BOE

AFIC

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. La Junta Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en los arts. 25 y 26 del Estatuto Social de ésta entidad, invita a los Sres. Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 03 de Octubre de 2022 a las 15 hs. en la Sede de la Entidad sita en calle Bv. Arturo Illia 480 Planta Baja Oficina Dos de ésta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a) Explicación por convocatoria fuera de término. b) Memoria, balance general, inventarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios económicos N° 36, 37, 38, 39 y 40; b) Designación de dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora; c) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; d) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, con designación de sus cargos; e) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. f) Elección de los miembros del Tribunal de Ética Empresarial. Con motivo del requisito establecido en el Estatuto Social para participar de la Asamblea, transcribimos la disposición pertinente: ARTICULO 29: CONDICIONES PARA VOTAR EN LAS ASAMBLEAS: No podrán votar los asociados activos que estuvieren en mora en más de tres meses en el pago de las cuotas o contribuciones sociales, según lo establecido por el inc.a) del art.18º. En caso de no reunirse con el Quórum previsto por el artículo 23 de los Estatutos se procederá a la espera de media hora y se dará comienzo cualquiera fuese el número de asociados activos presentes. Fdo. Junta Ejecutiva.

3 días - N° 405331 - \$ 5776,80 - 14/09/2022 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO CORRADI

La comisión Normalizadora de la entidad "CENTRO VECINAL BARRIO CORRADI", CUIT: 30710951426, integrada por RAUL ALBERTO GUIRAO, DNI: 20188907; VALERIA DEL MILAGRO GIULIANO, DNI: 23909181 Y CECILIA ORTEGA, DNI: 29560045, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de octubre de 2022 a las 20 hs en la sede social

de la institución sita en Juan XXIII n° 1277 en la ciudad de San Francisco, a los fines de Normalizar la situación institucional de la entidad conforme al procedimiento indicado por la resolución 50/21 de la I.P.J y en particular a los fines de tratar los siguientes puntos que conforman el orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Ratificar el punto b de la asamblea de fecha 13/07/2022 que literalmente dice "Fijación y ratificación de la sede en Juan XXIII n° 1277 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba" c) Ratificar el punto c de la asamblea de fecha 13/07/2022 que literalmente dice: "Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora" d) Ratificar el punto d de la asamblea de fecha 13/07/2022 que literalmente dice: "Consideración de Estado de Situación Patrimonial cerrado al 13 de junio de 2022." e) Ratificar en el punto e de la asamblea de fecha 13/7/2022, que literalmente dice: "Elección de autoridades" todos los cargos elegidos excepto los "Revisadores de cuentas" f) Rectificar en el punto e de la asamblea de fecha 13/7/2022, que literalmente dice: "Elección de autoridades" los cargos que se mencionan como "Revisadores de cuentas;" debiendo decir: Susana Maritano; Revisor de Cuentas Titular; 10.920.472 y Marcos Foces; Revisor de Cuentas Suplente; 29.560.174.

3 días - N° 405341 - \$ 3526,50 - 16/09/2022 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de Liquidación de Carlos Paz Gas S.A. (en liquidación) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día seis de Octubre de 2022 (06/10/2022) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Sáenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3°) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 17, cerrado el día 31 de Diciembre de 2019; 4°) Memoria presentada por el Órgano de Liquidación e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el ejercicio N° 17; 5°) Destino del Resultado del Ejercicio N° 17; 6°) Gestión y responsabilidad de los Liquidadores y Síndicos en relación al Ejercicio Social

N° 17; 7°) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 17. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 08 de Septiembre de 2022.

3 días - N° 405461 - \$ 8992 - 16/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TRANVÍA DE CÓRDOBA

La Asociación Amigos del Tranvía de Córdoba convoca a los señores miembros en actividad y honorarios, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de Octubre de 2022 a las 19,00 horas en la sede legal de la Asociación, Manuel Astrada 945. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y Aprobación del Balance General y Memoria del Ejercicio N° 27 del año 2021 – 2022 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta respectiva, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. Córdoba, 9 de Septiembre de 2022.-

3 días - N° 405363 - \$ 1301,25 - 16/09/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS CONDE DE TORINO Y ACCION MUTUAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. El Club de Abuelos Conde de Torino y Acción Mutual CONVoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2022 a las 18:00 horas en su Sede Social, ubicada en Lavalle 23, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Consideración de los motivos por los cuales se convoca se asamblea fuera de los términos estatutarios por los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, 2020 y 2021. 4. Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Autoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 5. Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Electoral. 6. Elección por renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por finalización de mandato

a saber: por el Consejo Directivo un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por dos años. Por la Junta Fiscalizadora: tres fiscalizadores titulares y tres fiscalizadores suplentes por dos años. 7. Escrutinio y proclamación de los electos. Novaresio Alcides - Bustamante Gustavo - Presidente - Secretario.

3 días - N° 405690 - \$ 6345,60 - 15/09/2022 - BOE

ASOCIACION ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN

CRUZ ALTA

EDICTO RECTIFICATORIO. En fecha 29.08.2022, 30.08.2022 y 31.08.2022 se publicaron Edictos de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de "ASOCIACION ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN" de la localidad de Cruz Alta, consignándose un error involuntario en la fecha del acta N° 413 de Comisión Directiva. Por lo tanto, donde dice el edicto N° 402515: "Por Acta N° 413 de la Comisión Directiva, de fecha 26/08/2019 ...", debe decir: "Por Acta N° 413 de la Comisión Directiva, de fecha 26/08/2022 ..." Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 405405 - \$ 261,25 - 14/09/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO LOS ANDES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Sesión de Comisión Directiva, de fecha 08/09/2022, sus integrantes convocan a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07/10/2022, a las 20 horas, aquí en el local social sito en calle Salta N° 655 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) designación de dos asambleístas con derecho a voto para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) lectura del acta de asamblea anterior. 3) lectura y tratamiento de la memoria y los estados contables en su conjunto, con sus respectivos cuadros anexos e informe de auditoría correspondiente, por el ejercicio N° 53 cerrado el 30/04/2022. 4) Reforma del Estatuto; en su CAPÍTULO SEPTIMO – DISOLUCIÓN – Artículo 74°. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 405431 - \$ 1409,25 - 16/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN RECONQUISTA Y ENTRE RIOS - (2645) CORRAL DE

BUSTOS (CBA). CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 205 de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Cooperadora Remedios Escalada de San Martín, de fecha 05 de septiembre de 2022 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 2022 a las 21.00 horas en el local ubicado en calle Reconquista y entre Ríos, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Informe de Revisión de Cuentas, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, notas y correspondiente al ejercicio finalizado el 14 de marzo de 2020, 2021, y 2022. 3º) Explicar los motivos por los cuales no se presentó en tiempo la documentación a la Inspección de Personas Jurídicas referidas a los períodos 2020, 2021 y 2022. 4º) Renovación de los cargos de la Comisión Directiva. 5º) Donación de una fracción de terreno a favor de la Provincia de Córdoba por su intermedio ante la Dirección de Jurisdicción de Patrimonial de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría General de la Gobernación (la D.J.P.). Actualmente funciona el jardín Remedios Escala de San Martín. PRESIDENTE GERMAN GIULIANO, DNI 20.594.382. SECRETARIO MA. LORENA MORETTI DNI 22.911.100. TESORERO MATIAS ALLASIA, DNI 27.428.078.

1 día - N° 405465 - \$ 1061,50 - 14/09/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria el día veintidós (22) de Septiembre de 2022 a las 16:00 horas a realizarse en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario procedan a firmar el acta; 2) Razones por las cuales se convoca Asamblea General Extraordinaria; 3) Lectura y consideración de las Memorias Anuales del ejercicio: N° 7 iniciado el 1º/07/2021 y finalizado el 30/06/2022 4) Informe del Órgano de Fiscalización. 5) Consideración del Estado de situación patrimonial, estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo efectivo,

Anexos y notas correspondiente al ejercicio N° 7 iniciado el 1º/07/2021 y finalizado el 30/06/2022 6) Reforma parcial de Estatuto Social. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 405400 - \$ 645,25 - 14/09/2022 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 104 - FREYRE

El Consejo Directivo del Consorcio Caminero N° 104 de Freyre convoca a los señores socios consorcistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Septiembre de 2022 a las 19.00 hs. en el local del Club de Abuelos, sito en Bv. 25 de Mayo esq. Lavalle de Freyre, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de asociados 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiese sido incluido en el mismo alguna persona 3) Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente, secretario y Delegado de La Dirección Provincial de Vialidad 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario al 31 de Diciembre de 2021 y Estado de Cuentas a la fecha 6) Tratamiento de la cuota societaria 7) Temas varios.

3 días - N° 405469 - \$ 3217,20 - 14/09/2022 - BOE

EL ALCALDE - ASOCIACIÓN CIVIL

En cumplimiento del artículo 27 del estatuto social, la Comisión Directiva de El Alcalde - Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club Centro Juvenil - Juventud Unida El Alcalde, Calle Pública S/N° - Localidad "El Alcalde" - Dpto. Río Primero - Provincia de Córdoba, el día 20 de Septiembre de 2022 a las 20:30 hs., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros presentes, para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) "Revisión y Aprobación del Balance correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. La Comisión Directiva.

1 día - N° 405716 - \$ 798,80 - 14/09/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE OLIVA

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Setiembre de 2022, a las 15 Hs. en las instalaciones de la institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA, 1-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y

cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3-Elección de Tres (3) asambleístas para integrar la comisión escrutadora de votos. 4-Elección de Dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea suscriban el acta de la misma. 5-Elección parcial de Comisión Directiva, para reemplazar al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO, Dos (2) VOCALES TITULARES y Dos (2) VOCALES SUPLENTEs, todos con mandato por dos (2) años y elección de dos (2) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año.

3 días - N° 405502 - \$ 3039 - 15/09/2022 - BOE

CLUB LA TABLADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 2122 de fecha 30 de Agosto de 2022, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2022 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Molino de Torres N° 5301 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 79 cerrado el 30.06.22; 3) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los arts. 34, 35, 36 y 37 del estatuto social, y en su caso proclamación. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 405511 - \$ 637 - 14/09/2022 - BOE

EL PRACTICO S.A

El Directorio de EL PRACTICO S.A. Convooca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/09/2022 a las 17 hs en 1ª convocatoria y 18 hs en 2ª convocatoria en la sede social: Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria de Directorio e informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al

31/12/2021 3) Consideración de la gestión de la administración y fiscalización por sus funciones hasta la fecha del presente. 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima del Art. 261 LGS si correspondiere. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS, en Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba L a V de 10 a 14 hs.

5 días - N° 405518 - \$ 5980 - 16/09/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR
SARGENTO CABRAL**

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2022, a las 18 horas en la sede social sita en Fernando Abramo N.º 2688 B.º General Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N.º 18, 19 y 20, cerrados el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 respectivamente; 3) Reforma de los artículos 14, 25, 27, 31, 32 y 33 del estatuto social; 4) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar fuera de término los balances y 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 405562 - \$ 3883,20 - 15/09/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA PAZY PROGRESO**

Por Acta N° 360 de Comisión Directiva de fecha 08/09/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02/10/2022 a las 9.00 horas., en la sede del Centro de Jubilados con domicilio en la calle Agustín Garzón 4472, para tratar el siguientes del orden de Día: 1) Designación de dos(2)socios para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Ratificar en su totalidad lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2022, respecto del tratamiento y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe Comisión revisadora de Cuen-

tas por los ejercicios N°29 , N°30 y N°31 cerrados el 31/12/2019 , 31/12/2020 y 31/12/2021, como así también elección de nueva comisión Directiva; 3) Reforma de Estatuto Social: modificación artículo 16 (cantidad de miembros titulares integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas) y artículo 17 (antigüedad de los socios activos para integrar órganos sociales); 4) Aumento de cuota de ingreso y sociales. Fdo Manuel Carranza Presidente.

3 días - N° 405574 - \$ 4005,60 - 15/09/2022 - BOE

CENTRO RECREATIVO

HERNANDO

La comisión directiva de "Centro Recreativo" convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en su sede social sito calle Colon 89, en la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para el día 28 de septiembre de 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero. 2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de enero de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 3º) Elección y renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 405584 - \$ 2739 - 16/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 1 de octubre de 2022 a las 08.30hs primera convocatoria y 9 hs llamado a segunda convocatoria, la que se celebrará con el quórum existente, en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1086, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asambleístas asociados para firmar el acta. 2. Explicación de las causas del porque la Memoria y Balance se presentan fuera de término. 3. Presentación para su aprobación de los Estados Contables del ejercicio 2021. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos vigésimo segundo,

vigésimo cuarto, y vigésimo quinto. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento y encontrarse en cumplimiento total de las previsiones del estatuto de la asociación.

5 días - N° 405592 - \$ 7540 - 19/09/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
SAN IGNACIO DE LOYOLA**

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Se convoca a los señores asociados de ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de septiembre de 2022, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Guardias Nacionales 1400, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea en representación de los asistentes. 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. 3- Motivos por los cuales la presente Asamblea se realiza fuera de término. Se hace saber a los señores asociados lo siguiente: a) la documentación referida en el punto 2º del Orden del Día, está a su disposición en la sede de la institución a partir del día 14 de septiembre pasado, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3 días - N° 405702 - \$ 3760,80 - 15/09/2022 - BOE

**COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA
LIMITADA DE BERROTARAN**

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LIMITADA DE BERROTARAN, dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley N° 20.337, 34, 35 y concordantes del Estatuto Social, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el día veintiocho (28) de Septiembre de 2022, a las diecinueve horas (19:00 hs) en la sala de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, sita en calle Rogelio Martínez N° 272, de esta localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con

el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuáles se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al ejercicio económico N° 70 cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.- 4) Nombramiento de una Comisión Receptora de votos integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes.- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración con la elección de: dos (2) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de los señores Conti Luis Emilio y Malpassi Ariel Hugo.- Dos (2) Consejeros Suplentes por el término de un (1) ejercicio en reemplazo de los señores Gasparrini Ariel Alejandro y Biondi Aldo Luis por finalización de mandatos.- 6) Renovación total de la Sindicatura con la elección de un Síndico Titular en reemplazo del señor Lenardón Carlos Alberto y un Síndico Suplente en reemplazo del señor Lenardón Eduardo, ambos por el término de un (1) ejercicio y por finalización de los respectivos mandatos.- PRESIDENTE - SECRETARIO - Martin Rafael CISMONTI - Roberto SANCHEZ.

3 días - N° 405653 - \$ 7828,80 - 15/09/2022 - BOE

JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta N°499, de fecha 30/08/22, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2022 a las 20:30hs, en la sede social, sita en 9 de julio 1025 de Justiniano Posse, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos (2) asambleístas, para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y secretario; 2-Rectificar el Acta Nro. 497 respecto del domicilio consignado en la misma y Acta Nro. 498 referida a la modificación de los arts. 1 (DOMICILIO) y 14 (COMISION REVISORA DE CUENTAS) del estatuto social. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 405708 - \$ 619 - 14/09/2022 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Construvial S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 06 de Agosto de 2022, a las 15:30 hs en la sede social sita en Calle Ángel Vicente Peñaloza N°1.154, de la Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2º) Consideración de la Memoria y Documentación contable correspondiente al sexto ejercicio económico, cerrado el 30 de Abril de 2.022.- 3º) Consideración de la Gestión del Directorio.- 4º) Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio conforme a lo establecido por el artículo 261 LGS.- 5º) Elección de Autoridades.- Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Calle Ángel Vicente Peñaloza N°1.154, de la Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 18 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 405803 - \$ 7408 - 19/09/2022 - BOE

EDIFICIO PLAZA RAFAEL NÚÑEZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Córdoba, 01 de septiembre de 2022. Se convoca a los señores propietarios del Edificio Plaza Rafael Núñez a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la terraza de dicho edificio en calle Martín García 442 Barrio San Martín, para el próximo MIERCOLES 14 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 18.45 hs. para la primera convocatoria y a las 19:15 hs. para la segunda convocatoria en caso de falta de quórum en la primera convocatoria. Será válido deliberar y resolver con el número de asambleístas presentes, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Análisis de situación de porteros eléctricos. 2) Análisis de posibilidades de reparación de porteros. 3) Puesta en funcionamiento el sistema de control de ingreso anti clon y explicación de modalidad mecanismo de desactivación de llaveros por vencimiento de contrato. 4) Análisis de situación de frenos hidráulicos y cerraduras de seguridad de puertas de ascensores. Orlando Sami Gazal. Administrador.

1 día - N° 405826 - \$ 1202 - 14/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE FRIGORÍFICOS E INDUSTRIALES DE LA CARNE - AFIC

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. La Junta Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en los arts. 25 y 26 del Estatuto Social de ésta entidad, invita a los Sres. Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 03 de Octubre de 2022 a las 15 hs. en la Sede de la Entidad sita en calle Bv. Arturo Illia 480 Planta Baja Oficina Dos de ésta

ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a) Explicación por convocatoria fuera de término. b) Memoria, balance general, inventarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios económicos N° 36, 37, 38, 39 y 40; c) Designación de dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora; d) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; e) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, con designación de sus cargos; f) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. g) Elección de los miembros del Tribunal de Etica Empresarial. Con motivo del requisito establecido en el Estatuto Social para participar de la Asamblea, transcribimos la disposición pertinente: ARTICULO 29: CONDICIONES PARA VOTAR EN LAS ASAMBLEAS: No podrán votar los asociados activos que estuvieren en mora en más de tres meses en el pago de las cuotas o contribuciones sociales, según lo establecido por el inc.a) del art.18º. En caso de no reunirse con el Quórum previsto por el artículo 23 de los Estatutos se procederá a la espera de media hora y se dará comienzo cualquiera fuese el número de asociados activos presentes. Fdo. Junta Ejecutiva.

3 días - N° 405824 - \$ 6021,60 - 16/09/2022 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Octubre del año 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rogelio Gómez s/n, Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma del Art. 14º del Estatuto Social – Texto Ordenado. 3) Elección de Revisor de Cuentas Titular. 4) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 405813 - s/c - 16/09/2022 - BOE

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA FRANCIA - ASOCIACIÓN CIVIL

Mediante Acta de reunión de Comisión Directiva de fecha 06 de Septiembre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Octubre de 2022 a las 14:00hs, en la sede del Instituto Comercial Secundario La Francia – Asoc. Civil – cita en calle Av. 24 de Septiembre 493 de La Francia. La Asamblea se realizará de forma presencial

proporcionando a los presentes los elementos sanitarios correspondientes. En la misma se tratará el siguiente orden del día: 1) Explicación de los motivos por los cuáles la reunión de Asamblea se realiza de forma presencial teniendo presente los cuidados sanitarios. 2) Exposición y explicación de los motivos que retrasaron la realización de la Asamblea General Ordinaria. 3) Designación de dos socios a fin de firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración y Aprobación de los Estados Contables cerrados el 28-02-2022, y su respectiva Memoria e Informe de los Revisores de Cuentas. 5) Elección y distribución de cargos de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas según estatuto vigente.

1 día - N° 405919 - \$ 1415,60 - 14/09/2022 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
Y CENTRO CULTURAL
GENERAL SAN MARTIN
ASOCIACION CIVIL**

LA BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de Setiembre de 2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 549, de la ciudad de Oncativo, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) asociados, para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. b) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. c) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2021/2022. d) Aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. e) Elección de autoridades.

3 días - N° 405248 - s/c - 15/09/2022 - BOE

**ASOCIACION ARGENTINA DE
DERECHO CONSTITUCIONAL**

El Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2022, a las 9 horas en el Campus de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste sita en Av. Libertad 5470, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con la Presidente y el Secretario; 2) Informe de los motivos por los que la asamblea se lleva a cabo en un sitio distinto a la sede so-

cial; 3) Consideración de la Memoria, Inventario; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Señor Revisor de cuentas, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 31/05/2022, 4) Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo, titulares y suplentes para completar el mandato de dos años de los integrantes elegidos en la asamblea del 3 de septiembre de 2021; 5) Elección de Revisor de cuentas, titular y suplente para completar el mandato de dos años de los integrantes elegidos en la asamblea del 3 de septiembre de 2021; 6) Elección del Tribunal de Conducta, tres titulares y un suplente para completar el mandato de dos años de los integrantes elegidos en la asamblea del 3 de septiembre de 2021. Tal como ha sido siempre y fue convalidado por la propia Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, el voto será presencial e individual. No se admitirá el voto por poder.

1 día - N° 405941 - \$ 1824,80 - 14/09/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO UNION
DE ARROYO ALGODON**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA CLUB ATLETICO UNION DE ARROYO ALGODON – Por Acta N° 63 de fecha 08/08/22, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26/09/2022 a las 20 horas en la sede social del Club, sito en esquina de calles Belgrano y Rivadavia de la Localidad de Arroyo Algodón, Pcia. de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.- 2.- Motivo por el cual la Asamblea se realiza con carácter Ordinario Extraordinario.- 3.- Lectura y consideración del Acta N° 63 de Comisión Directiva de fecha 08/08/2022.- 4.- Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 12/06/2022 (Acta N° 36).- 5.- Rectificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 12/06/2022 (Acta N° 37), y dejándola sin efecto.- 6.- Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/2022.- 7.- Tratamiento y aprobación de la Reforma Total del Estatuto.- Fdo. Comisión Directiva.-

5 días - N° 404870 - s/c - 14/09/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
INSTITUTO SECUNDARIO
JUAN PASCUAL PRINGLES**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores socios de la Asociación Cooperadora Instituto Secundario Juan Pascual Pringles a la Asamblea General Ordina-

ria para el día 03 de Octubre de 2022, a las 20.30hs. en el local de la Asociación Cooperadora Instituto Secundario Juan Pascual Pringles en calle Avda. Carlos S. Ide N° 684 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021 e iniciado el 1° de Enero de 2021. 4) Elección de autoridades; los cargos a renovarse Son: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 4° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, 3° Vocal Suplente y Comisión Revisadora de Cuenta: 1°, 2° y 3° Revisor de Cuenta Titular y 1° Revisor de Cuenta Suplente.

5 días - N° 405287 - s/c - 15/09/2022 - BOE

**UEL SERRANO
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Se convoca a los asociados de UEL Serrano Asociación Civil sin Fines de Lucro a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Octubre del 2022 a las 19:30 hs., en el salón de usos múltiples de la Cooperativa Eléctrica de Serrano sita en calle Oostendorp y 9 de Julio, Localidad Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 13, 14, 15, 16, 17 y 18, cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 3) Reforma parcial del Estatuto. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 405378 - s/c - 14/09/2022 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 20 de Octubre de 2022 a las 20:00 hs. en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Cintra ubicado en la calle Mariano Moreno 474 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y

Secretario; 3) Modificación y reforma estatutaria de acuerdo a la resolución 50 T/2021 cumplimentando la obligatoriedad de la misma de contar con 3 (tres) revisadores de cuenta titulares en el órgano de fiscalización de esta manera se convoca para la modificación de los artículos correspondientes.

3 días - N° 405381 - s/c - 14/09/2022 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA CIUDAD DE AMÉRICA

Por Acta ? 164 de la Honorable Comisión Directiva de fecha 27/08/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2022, a las 17:30 horas, en la sede social sita en Calle Pública S/N de Villa Ciudad de América, Departamento Santa María de la provincia de Córdoba. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto Social; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable y Balance Anual General correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 30 de abril de 2.022 3) Reforma integral del Estatuto Social. 4) Determinación de la sede social atento nueva denominación de las calles. 5) Elección de los tres (3) miembros de la Comisión Escrutadora según corresponda de conformidad con lo que se resuelva en el Punto 3. 6) Elección de Autoridades para integrar la Comisión Directiva, la Comisión Revisora de Cuentas y el Jurado según corresponda de conformidad con lo que se resuelva en el Punto 3. 7) Compra, venta y renovación de parte de la flota automotor. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 405427 - s/c - 14/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN COSME

La Asociación Mutual San Cosme invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de octubre del 2022, a las 15 hs. en la sede de la institución sita en calle Sucre 225 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3.- Informe de

los motivos por los cuales fue demorada la realización de las asambleas generales ordinarias correspondiente al tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2022. 4.- Consideración de los aumentos de cuotas sociales producidos en los años 2018, 2019 y 2020 ad-referéndum de esta asamblea. Esperamos contar con su valiosa presencia, ya que su aporte es fundamental para el crecimiento de su Mutual. La Comisión Directiva.

3 días - N° 405840 - s/c - 16/09/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR HUGO WAST ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 20 del Libro de Actas de la Comisión Directiva, de fecha 06/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado quince de octubre de dos mil veintidós (15/10/22) a las diecisiete y treinta horas (17:30), bajo la modalidad presencial en su Sede social de calle Carlos III 1713 Local 2 de Barrio Talleres Este de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 405621 - s/c - 19/09/2022 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSE MAZZINI"

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de Octubre de 2022 a las 19,00 Hs en las instalaciones de la institución sito en calle Roque Saenz Peña N° 76, de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea 2) Informe de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2022.

3 días - N° 405666 - s/c - 16/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO JUAN PASCUAL PRINGLES

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores socios de la Asociación Cooperadora Instituto Secundario

Juan Pascual Pringles a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Octubre de 2022, a las 20.30hs. en el local de la Asociación Cooperadora Instituto Secundario Juan Pascual Pringales en calle Avda. Carlos S. Ide N° 684 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021 e iniciado el 1º de Enero de 2021. 4) Elección de autoridades; los cargos a renovarse Son: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente y Comisión Revisadora de Cuenta: 1º, 2º y 3º Revisor de Cuenta Titular y 1º Revisor de Cuenta Suplente.-

5 días - N° 405850 - s/c - 20/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BIALET MASSÉ

Por unanimidad la Asociación de bomberos Voluntarios de Biale Massé convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Independencia esq. Juana Azurduy. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio Económico N°27 cerrado el 31 de diciembre del 2021 y 4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos.

3 días - N° 405878 - s/c - 16/09/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL 22 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el consejo directivo de la Asociación Mutual 22 de Septiembre, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 22 de Octubre de 2022 a las 09:00 hs. en la sede social sito en calle Marcelo T. de Alvear 460, local 1, de la ciudad de Cruz del Eje,

Provincia de Córdoba, para considerar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al 14º Ejercicio Económico, comprendido entre el 1º de Julio de 2021 y el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración del valor de la cuota societaria. 4) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N.º 152/90 del INAES. 5) Consideración de los siguientes Reglamentos de Servicios: Reglamento de Recreación y Deportes. 6) Consideración y tratamiento de los convenios firmados, de todo lo actuado y de lo resuelto ad – referéndum de la asamblea por el Consejo Directivo. Gustavo C .Araoz- Secretario – Raúl E. Machado -Presidente.

3 días - N° 405553 - s/c - 14/09/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de fondo de comercio. "NUEVO SIGLO S.R.L." CUIT30-709956552-0; con domicilio en calle Concejal Cabiche 555 B* Ayacucho ciudad de Córdoba, cede y transfiere el fondo de comercio –Art.2 Ley 11.867- denominada "Nuevo Siglo" que posee en el Puesto 419 Nave 4 del Mercado de Abasto Córdoba-Av. De la Semillería 1552 B*Amp. Palmar en esta ciudad de Córdoba dedicado a la venta frutihortícola, a INALONKO S.A. CUIT 30-71227777-3; domiciliado en Sierra de las Peñas 387 ciudad de Villa Allende Cba. de manera directa y privada. Sin empleados. Sin pasivo. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 75l Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. MP 1-26601 Col.Abog.Cba Se receptara comunicacion fehaciente, acorde a derecho.

5 días - N° 405582 - \$ 5296 - 19/09/2022 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, la Sra. Susana Beatriz Luketich, DNI 21.782.440, con domicilio real en Ruta A 74 KM 30, Colonia Tirolesa en su carácter de representante de PRODUCTOS FACUNDO SRL CUIT 30-70937692-2, transfiere Fondo de Comercio de PRODUCTOS FACUNDO SRL CUIT 30-70937692-2 con domicilio en calle Ruta 19 Del Mercado de Abasto KM 7500 Puesto 24 Nave 7 Barrio Palmar Córdoba Capital, a favor de la LGC SRL CUIT 30-71665905-0, con Calle López

y Planes 533 de Rio Primero. Para oposiciones se fija domicilio en Estudio Dubini Vaccaro , calle Duarte Quiros N° 274 2 Piso Of 1. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 404916 - \$ 3772 - 14/09/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4654/22 DE J.E. DEL 24 de AGOSTO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23390. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1762 del Ingeniero Civil RENE OSCAR FORNERIS. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil RENE O. FORNERIS que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 24 de AGOSTO de 2022.

1 día - N° 405268 - \$ 444,25 - 14/09/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4653/22 DE J.E. DEL 24 de AGOSTO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23382. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2415 del Ingeniero Civil OSVALDO LUIS BACILE. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil OSVALDO L. BACILE que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 24 de AGOSTO de 2022.

1 día - N° 405270 - \$ 443,50 - 14/09/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4636/22 DE J.E. DEL 28 de JULIO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23109. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesio-

nal N° 1885 del Ingeniero Civil JUAN CARLOS PEDRO PERETTI. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil JUAN C. P. PERETTI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 28 de JULIO de 2022.

1 día - N° 405271 - \$ 447,25 - 14/09/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4651/22 DE J.E. DEL 18 de AGOSTO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23392. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5920 del Ingeniero Civil SANTIAGO MONASTERIO. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil SANTIAGO MONASTERIO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 18 de AGOSTO de 2022.

1 día - N° 405272 - \$ 445 - 14/09/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4641/22 DE J.E. DEL 03 de AGOSTO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23335. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1273 de la Ingeniera Civil MARIA RAQUEL MARCHETTI. Artículo 2º) Comunicar a la Ing. Civil M. RAQUEL MARCHETTI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 03 de AGOSTO de 2022.

1 día - N° 405273 - \$ 451 - 14/09/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4661/22 DE J.E. DEL 31 de AGOSTO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23002. VISTO: ... Y CONSIDER-

RANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4621 del Ingeniero Civil MAXIMILIANO DANIELI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil MAXIMILIANO DANIELI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 31 de AGOSTO de 2022.

1 día - N° 405274 - \$ 445 - 14/09/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4662/22 DE J.E. DEL 31 de AGOSTO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23381. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2688 de la Ingeniera Civil ALICIA CLEMENTINA GENTILINI. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil ALICIA C. GENTILINI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 31 de AGOSTO de 2022.

1 día - N° 405275 - \$ 454 - 14/09/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FINANCRIPTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LABOULAYE

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Constitución de fecha 28 de julio de 2022. socios; 1) MARCELO MATIAS ISSETTA, D.N.I. N° 28.577.973, CUIT / CUIL N° 20-28577973-2, nacido el día 27/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Del Bo Int. 122, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARCOS MAURICIO ISSETTA, D.N.I. N° 24.443.582,

CUIT / CUIL N° 20-24443582-4, nacido el día 20/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Los Patrios 341, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 3) MAXIMILIANO ISSETTA, D.N.I. N° 22.928.491, CUIT /CUIL N° 20-22928491-7, nacido el día 04/11/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión General, con domicilio real en Calle Nazaret 3233, departamento G, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: FINANCRIPTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede Calle Moreno Doctor Mariano 102, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares,

equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (\$.91080.00), representado por Noventa (90) acciones, de pesos Mil Doce (\$.1012.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción:1) MARCELO MATIAS ISSETTA, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil Trescientos Sesenta (\$.30360) 2)MARCOS MAURICIO ISSETTA, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil Trescientos Sesenta (\$.30360) 3)MAXIMILIANO ISSETTA, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil Trescientos Sesenta (\$.30360). ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: MARCELO MATIAS ISSETTA D.N.I. N° 28.577.973 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso.MARCOS MAURICIO ISSETTA D.N.I. N° 24.443.582 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN:La representación y uso de la firma

social estará a cargo del Sr./Sra. MARCELO MATIAS ISSETTA D.N.I. N° 28.577.973, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social 31/07.

3 días - N° 404306 - \$ 13543,50 - 16/09/2022 - BOE

KM 27 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: En la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días de agosto de 2022, se reúnen; 1) GUSTAVO FORNONI, D.N.I. N° 27.272.562, CUIT / CUIL N° 20-27272562-5, nacido el día 04/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 5207, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ALEJANDRA BEJA, D.N.I. N° 32.766.668, CUIT / CUIL N° 27-32766668-7, nacida el día 05/02/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 179, barrio Residencial, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada KM 27 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Avenida San Martín 5207, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (\$.115800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (\$.1158.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: GUSTAVO FORNONI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Siete Mil Novecientos (\$.57900).-ALEJANDRA BEJA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Siete Mil Novecientos (\$.57900).-El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por

las que se registró la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO:ARTICULO 1: La sociedad se denomina " KM 27 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA "- ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.-ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.-ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES:ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Quince Mil Ochocientos (\$.115800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Ciento Cincuenta Y Ocho (\$.1158.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA:ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GUSTAVO FORNONI D.N.I. N° 27.272.562 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de

sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALEJANDRA BEJA D.N.I. N° 32.766.668 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.-ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. GUSTAVO FORNONI D.N.I. N° 27.272.562, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.-REUNIÓN DE SOCIOS:ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.-FISCALIZACIÓN:ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.-BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.-ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del

órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.-ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.-DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN.ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, GUSTAVO FORNONI, con domicilio especial en Avenida San Martín 5207, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ALEJANDRA BEJA, con domicilio especial en Avenida San Martín 5207, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante GUSTAVO FORNONI, con domicilio especial en Avenida San Martín 5207, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad.-Autorizar a PATRICIA MABEL VEGA, D.N.I. N° 24.574.991, CUIT/CUIL N° 27-24574991-6, con domicilio legal constituido en Avenida San Martín 5207, departamento 1, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documen-

tación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 404708 - \$ 7637,50 - 14/09/2022 - BOE

AGRODESMONTES S.A.

JESUS MARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/04/2022, se resolvió aumentar el capital social de AGRODESMONTES S.A. por la suma de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil (\$488.000) de tal modo que el capital social en su totalidad quedó en definitiva en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), por lo que se emitieron la cantidad de cuatrocientos ochenta y ocho mil (488.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A y de cinco votos por acción, que se adicionan a las ya existentes, correspondiéndoles a los socios conforme su participación accionaria. Asimismo, se resolvió la Modificación de Artículo 4º del Estatuto Social de AGRODESMONTES S.A., que queda modificado y redactado como sigue: "ARTICULO 4º: El Capital Social queda fijado en la suma de \$500.000 (Pesos Quinientos Mil) representado por quinientas mil acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A" de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una." Finalmente, se trató la Elección de miembros del Directorio por un nuevo término estatutario resultando electos para ocupar los cargos en el Directorio, las siguientes personas: PRESIDENTE: JAVIER SEBASTIAN UANINI, D.N.I. N° 28.120.154, fecha de nacimiento 12/08/1980, estado civil casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Pasaje Altos de San Isidro N° 565- Altos de San Isidro, Sinsacate, provincia de Córdoba; VICEPRESIDENTE: CLAUDIA ALEJANDRA DEL VALLE UANINI, D.N.I. 16.538.756, fecha de nacimiento 04/12/1963, estado civil casada, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Turín N° 140, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba y como DIRECTORES SUPLENTE: a LUIS ALBERTO CARRIZO, DNI 17.259.406, fecha de nacimiento 08/02/1965, estado civil casado, argentino, de ocupación empresario, con domicilio en Turín N° 140, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba y CARLA PERESINI, DNI 29.794.950, fecha de nacimiento 30/07/1983, estado civil casada, argentina, de ocupación contadora pública, con domicilio en Pasaje Altos de San Isidro N° 565- Altos de San Isidro, Sinsacate, provincia de Córdoba. Los directores electos, aceptan formal-

mente el cargo para el que han sido propuestos, declarando bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas para el cargo por el art. 264 de la Ley 19.550 y fijando todos domicilio especial en Av. Juan B. Justo 995, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Prescinde de sindicatura.

1 día - N° 404820 - \$ 1724,50 - 14/09/2022 - BOE

CARVAC S.A.

GENERAL ROCA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea de fecha 31/08/2022 por unanimidad se han elegido las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Matías Ricci, DNI. 28.388.073, CUIT 20-28388073-8, sexo masculino, nacido el 27/10/1980, Argentino, estado civil soltero, de Profesión Empresario Ganadero, con domicilio en Avellaneda 307, General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina DIRECTOR TITULAR : Carlos Ramón Ricci, DNI 10.051.377, CUIT 20-10051377-4, sexo masculino, nacido el 31/12/1951, Argentino, Estado civil divorciado, de Profesión Empresario Agropecuario-Ganadero, con domicilio en Avellaneda 307, General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: Paulo Ricci, DNI 34.819.369, CUIT 20-34819369-5, sexo masculino, nacido el 28/11/1989, argentino, estado civil soltero, de Profesión Empresario Agropecuario-Ganadero, con domicilio Avellaneda 307, General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina.. Fijan domicilio especial en la sede social legal sita en calle San Martín 1074 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, conforme lo establece el art. 256 de la Ley 19550.- Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 404907 - \$ 738,25 - 14/09/2022 - BOE

EL PAMPERO S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/09/2022 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: la Sra. Stella Maris Fornasero, D.N.I. N° 11.310.815, como Presidente del Directorio, y la Sra. María Paz Gertie, D.N.I. N° 29.833.663, como Directora Suplente, ambas por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE

DEL DIRECTORIO, Stella Maris Fornasero, D.N.I. N° 11.310.815, y DIRECTORA SUPLENTE, María Paz Gertie, D.N.I. N° 29.833.663, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designadas bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Mendoza N° 437, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento homónimo, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 405062 - \$ 708,25 - 14/09/2022 - BOE

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES- SINDICATURA- RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA DE FECHA 28/10/2020. Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 64 de fecha 28/10/2020 se resolvió designar como Presidente del Directorio al señor Gustavo Del Boca, D.N.I N° 11.806.183, con domicilio en la calle Mitre 749 de la ciudad de Oncativo; como Vicepresidente del Directorio al Sr. Renato Torresan D.N.I N° 13.023.311, con domicilio en calle Lavalle 1350 de la ciudad de San Luis; como Director Titular al Sr. José Julio San Román D.N.I N° 18.015.954, con domicilio en Av. Los Guaranés 670, Lote 14, manzana 26 del barrio country Las Delicias de la ciudad de Córdoba; y como Directora Suplente a la Sra. María Marcela Del Boca D.N.I N° 10.320.330, con domicilio en calle José Verdi 3097 de la ciudad de Córdoba. Así mismo, se decidió designar como Síndico Titular al Dr. Marcelo Alessi D.N.I N° 18.142.473 con domicilio en la calle Uruguay 615 de la ciudad de Oncativo. Y el contador Guido Bertaina D.N.I N° 32.346.411 con domicilio en la calle Rivadavia 236 de la ciudad de Oncativo, como Síndico Suplente. Así mismo, se ratificó por todos los accionistas presentes el Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 63 de fecha 28/10/2020 la cual designó como Síndico Titular al contador José Manuel Parra D.N.I N° 17.573.235, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 749 de la ciudad de Oncativo Provincia de Córdoba y como Síndico Suplente a la contadora Sandra Elba Acuña D.N.I N° 23.624.637 con domicilio en calle Sabatini 864 de la ciudad de Cosquín. Asimismo, en dicha asamblea se ratificó el Acta General Ordinaria nro. 62 de fecha 30/10/2019, en donde se designó como Presidente del Directorio al señor Gustavo Del Boca D.N.I N° 11.806.183; como Vicepresidente al señor Renato Luis Torreal D.N.I N° 13.023.811 y como Director Suplente al señor José Julio San Ro-

mán D.N.I N° 18.015.954. Los directores electos fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 749 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. Asimismo, se decidió designar como Síndico Titular al contador José Manuel Parra D.N.I N° 17.573.235, quien constituye domicilio especial en calle Bartolomé Mitre 749 y como Síndico Suplente a la señora Sandra Elba Acuña D.N.I 26.624.637, con domicilio especial en calle Sabatini 864 de la ciudad de Cosquín.

1 día - N° 405075 - \$ 1603 - 14/09/2022 - BOE

ALIMENTARIA SAN FRANCISCO S.A.

"ELECCION DE AUTORIDADES" Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2021, se resolvió la elección del Sr. Marcelo Francisco Santolini DNI: 23.078.091 Como presidente, y Sr. Maximiliano Santolini DNI: 43.450.769, como director suplente.

1 día - N° 405060 - \$ 160 - 14/09/2022 - BOE

RYBAGSS.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2022. Socios: 1) NICOLAS IGNACIO FONTANA, D.N.I. N° 36479673, CUIT/CUIL N°20-36479673-1, nacido/a el día 03/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 1550, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS ENRIQUE FONTANA, D.N.I. N° 14544735, CUIT/CUIL N°20-14544735-7, nacido/a el día 06/09/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Isabel La Católica 451 PB departamento H, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RYBAGS S.A.S Sede: Boulevard Isabel La Católica 451, piso PB, departamento H, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Ca-

pital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (\$95700) representado por 2 acciones de valor nominal Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta (\$47.850) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS IGNACIO FONTANA, suscribe la cantidad de UNA acción. 2) LUIS ENRIQUE FONTANA, suscribe la cantidad de UNA acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS IGNACIO FONTANA, D.N.I. N° 36.479.673 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS ENRIQUE FONTANA, D.N.I. N° 14.544.735 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS BERRETTA, D.N.I. N° 42979939. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405103 - \$ 6466,40 - 14/09/2022 - BOE

ETERCOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 05/08/2021, se designó por unanimidad la totalidad de los miembros del Directorio por el término estatutario de tres (3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de Etercor SA por: Presidente y Director Titular: Federico Germán Rodríguez DNI 25.081.814; Vicepresidente y Director Titular: Roberto Miguel Clarat DNI 16.203.029; Director Titular: Santiago Brito, DNI 34.073.442; Director Suplente: Maximiliano Octavio Cruz DNI 26.974.991. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. Vélez Sársfield 186, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sindicatura: En dicha Asamblea se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 405315 - \$ 831,20 - 14/09/2022 - BOE

INFORMATION TECHNOLOGY S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2021, se designó por unanimidad la totalidad de los miembros del Directorio por el término estatutario de tres (3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de Information Technology SA por: Presidente y Director Titular: Federico Germán Rodríguez DNI 25.081.814; Vicepresidente y Director Titular: Roberto Miguel Clarat DNI 16.203.029; Director Titular: Santiago Brito, DNI 34.073.442; Director Suplente: Maximiliano Octavio Cruz DNI 26.974.991. Todos ellos

fijan domicilio especial en Av. Vélez Sársfield 172 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sindicatura: En dicha Asamblea se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 405355 - \$ 862,40 - 14/09/2022 - BOE

NOVENTA Y SEIS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 03/01/2022, los socios de "NOVENTA Y SEIS S.A.", resolvieron modificar el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: <Balance- Distribución de Utilidades> El ejercicio cerrará el día treinta de noviembre de cada año (30/11), a esa fecha se confeccionarán y serán sometidos a consideración de la Asamblea por parte del Directorio, los documentos prescriptos en el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual se destinarán: a) Cinco por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el máximo fijado legalmente; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) a Dividendos de las acciones preferidas y a reservas facultativas conforme lo prescripto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550. d) El saldo se distribuirá como dividendos en efectivo dentro del año de su sanción – en proporción a sus respectivas integraciones – salvo decisión en contrario adoptada por la Asamblea Ordinaria." Asimismo se aprobó un nuevo texto ordenado, que incluye la modificación antes referida.

1 día - N° 405357 - \$ 755,50 - 14/09/2022 - BOE

ENDOVIA S.A.

RIO CUARTO

REDUCCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime de fecha 10/08/2022, los socios de ENDOVIA S.A., CUIT N° 30-71105294-8, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Reg. Púb. de Comercio de la pcia. de Córdoba bajo la Mat. N° 9658-A, con sede social en calle Dinkeldein N° 1800 (esq. Urquiza) de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, entre otras cosas, resolvieron: a) Revocar todo lo considerado, decidido y aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/01/2022, dejándola totalmente sin efecto; b) Reducir voluntariamente el capital social en la suma nominal de \$7.800; c) Instrumentar la reducción mediante la adquisición por

la sociedad para su cancelación de 7800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de un voto por acción y de un valor nominal de \$1 cada una; d) Aumentar el capital social, luego de la reducción voluntaria aprobada para cumplir con el capital mínimo al que refiere el art. 186 de la Ley 19.550, en la suma de \$67.800, emitiendo 67.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$1 cada una; e) Aprobar, de esa manera, el nuevo capital social de la sociedad, que asciende a la suma de \$120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un 1 voto por acción, de un valor nominal de \$1 cada una; f) Reformar el artículo QUINTO del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), representado por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de un voto por acción y de pesos uno (\$1) cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta un quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550". Se informa que de acuerdo al último balance cerrado al 31/08/2021 y aprobado por asamblea, el Activo ascendía a \$49.490.397,64 y el Pasivo a \$19.272.482,05. Presentación de oposiciones en el plazo de ley en el domicilio de la sede social.

3 días - N° 405361 - \$ 4516,50 - 16/09/2022 - BOE

CAFALIAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 01/12/2021, los socios de "CAFALIAR S.A.", resolvieron modificar el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: <Balance – Distribución de Utilidades> El ejercicio cerrará el día treinta de noviembre de cada año (30/11), a esa fecha se confeccionarán y serán sometidos a consideración de la Asamblea por parte del Directorio, los documentos prescriptos en el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual se destinarán: a) Cinco por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el máximo fijado legalmente; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) a Dividendos de las acciones preferidas y a reservas facultativas conforme lo prescripto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550. d) El saldo se distribuirá como dividendos en efectivo dentro del año de su sanción

– en proporción a sus respectivas integraciones – salvo decisión en contrario adoptada por la Asamblea Ordinaria.” Asimismo se aprobó un nuevo texto ordenado, que incluye la modificación antes referida.

1 día - N° 405368 - \$ 747,25 - 14/09/2022 - BOE

PHILIPPE PINEL S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Asamblea General Ordinaria del 4/8/2022. Se designa por el término de 2 ejercicios económicos: a) Director titular y Presidente: Jorge Antonio VIALE, D.N.I. N° 13.372.522, CUIT 23-13372522-9, nacido el día 06/6/1957, argentino, casado, comerciante, con domicilio en lote 14, manzana 54, barrio Lomas de la Carolina Cba.; b) Director titular y vicepresidente: León Sebastián MORRA, D.N.I. N° 13.538.461, C.U.I.T. n° 20-13538461-6, nacido el 03/09/1959, argentino, casado, médico, con domicilio en Lote 22, manzana 50 de barrio Lomas de la Carolina – Cba y c) Director suplente: Carlos Alberto MORRA, D.N.I. N° 18.444.829, C.U.I.T. n° 20-18444829-8, nacido el 30/11/1967, argentino, casado, médico, con Lote 17, manzana 54 de barrio Lomas de la Carolina – Cba. Todos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en los mencionados en cada caso. Cba. 4/8/2022.

1 día - N° 405376 - \$ 539,50 - 14/09/2022 - BOE

TECHNOLOGY PROCESSES S.A.S.

CUIT 30-71765344-7. REFORMA OBJETO SOCIAL. Por reunión de socios N°1, con fecha 30/08/2022, autoconvocada, en la sede social de Technology Processes S.A.S. efectuada en los términos de los arts. 158 del CCN; 49 de la Ley 27.349 y el instrumento constitutivo de la Sociedad, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Objeto Social, modificando en consecuencia el Artículo cuarto (4) del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INVERSORA: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior; constituir sociedades o adquirir y mantener participaciones sea en partes de interés, cuotas o acciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o

a constituirse, controlando o no dichas sociedades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 405423 - \$ 825,25 - 14/09/2022 - BOE

ENRIQUE N. MILES S.A.

RIO CUARTO

**DISOLUCIÓN
NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
LIQUIDACIÓN**

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 31/08/2022 se resolvió por unanimidad: 1) Disolver la sociedad ENRIQUE N. MILES S.A., inscrita en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 919-A. 2) Designar como liquidador a María Inés Aguerre DNI 93.681.840. 3) Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 31/06/2022 y proyecto de distribución final. 4) Solicitar la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Córdoba. 5) Los libros y demás documentos sociales serán conservados, por el término de ley, por el liquidador de la firma.

1 día - N° 405441 - \$ 331,75 - 14/09/2022 - BOE

PHILIPPE PINEL S.A.

RIO CUARTO

REFORMA ESTATUTO SOCIAL

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/8/2022 se resuelve: I) Adecuación del signo monetario del capital social a la moneda de curso legal y aumento de capital social.” La cláusula cuarta del Estatuto Social, queda redactada como se indica más abajo en Texto Ordenado.; II) Modificación de los artículos 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 18 del Estatuto Social.” Quedan redactados como se indica más abajo en Texto Ordenado; III) Incorporación de nuevos artículos al Estatuto Social. Se incorporan al Texto Ordenado; IV) Adecuación de los números de los artículos del Estatuto Social a efectos de mantener la correlatividad y redacción de un texto ordenado del Estatuto Social.” “TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL DE PHILIPPE PINEL S.A. DENOMINACIÓN. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO. ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina “PHILIPPE PINEL S.A.” Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO 2: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la

fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO 3: La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos destinados a prestaciones médicas y asistenciales, en cualquiera de las especialidades presentes y futuras, como así también todas las actividades autorizadas que se deriven o sean complementarias de las mencionadas. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisiones y loteos, de inmuebles urbanos o rurales, ya sean: edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL. ARTÍCULO 4: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1 (Pesos uno) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo n° 188 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 y sus modificatorias. ARTÍCULO 5: Las acciones a emitir en el futuro serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Si la legislación lo permite, las acciones podrán ser endosables e incluso al portador. La transmisión de las acciones y de los derechos reales que las graven, requiere la previa inscripción en el Registro de acciones previsto en el artículo n° 213 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias y la notificación a la entidad emisora. ARTÍCULO 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTÍCULO 7: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTÍCULO 8: DERECHO DE PREFERENCIA ANTE LA TRANSMISIÓN POR TÍTULO ONEROSO. DERECHO DE PREFERENCIA ANTE LA TRANSMISIÓN POR TÍTULO ONEROSO. Si un titular de acciones, en adelante denominado

el Accionista vendedor, se dispone enajenarlas total o parcialmente a un tercero, sea o no accionista de la Sociedad, en adelante denominado el Oferente, deberá el Accionista vendedor comunicar mediante nota por escrito al Directorio de la Sociedad dicha circunstancia, indicando la cantidad de acciones a disponer, el precio y demás condiciones de la oferta recibida. En caso de darse alguno de los supuestos del artículo 220 de la Ley General de Sociedades, la Sociedad tiene preferencia para adquirir las acciones en su totalidad, a cuyo efecto deberá resolver el Directorio de la Sociedad y comunicar por escrito al Accionista vendedor su voluntad de adquirir las acciones, en el plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes al de la comunicación. En caso que la Sociedad no resulte interesada o no pudiera adquirir las acciones, el Accionista vendedor deberá ofrecerlas a los restantes accionistas, haciéndoles saber, en forma fehaciente, la oferta recibida, dando cuenta de los aspectos preindicados, teniendo éstos el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones por el total de las acciones a transferirse. Comunicada la oferta, los destinatarios de ella harán saber al Accionista vendedor, en forma fehaciente y dentro del término de 15 (quince) días hábiles, si ejercen el derecho de preferencia, el que sólo podrá ser ejercido por el total de las acciones ofrecidas y en exactos términos de la oferta realizada por el Oferente. Vencido el plazo sin que se hayan expresado con relación al ejercicio de la preferencia, se considerará que han renunciado a dicha facultad. Si ejerce el derecho de preferencia más de un accionista, se les adjudicarán las acciones enajenadas en la proporción que mantienen en el capital accionario a la fecha de la oferta. En caso de ejercicio del derecho, deberá concretarse la operación en iguales términos de la oferta en el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que se hubiera comunicado la intención de ejercicio del derecho de preferencia. De no ejercerse el mismo por ninguno de los accionistas o no concretada la operación en el término establecido, el Accionista vendedor tendrá por un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del vencimiento del plazo indicado que corresponda, la libre disposición de sus acciones a favor del Oferente en las condiciones informadas a la Sociedad y los demás accionistas. En ningún caso el precio y las condiciones de venta podrán ser diferentes a los requeridos a los accionistas. Las restricciones a la transmisibilidad de las acciones establecidas en esta cláusula deberán constar en los títulos que se emitan conforme a las disposiciones del art. 214 de la Ley General de Sociedades. ARTÍCULO 9: DERECHO DE PREFERENCIA ANTE LA TRANSMISIÓN A TÍ-

TULO GRATUITO. Si un titular de acciones resuelve disponer total o parcialmente de sus acciones a título gratuito a favor de un tercero, sea o no accionista de la Sociedad, tendrán la Sociedad y los demás accionistas el derecho de preferencia que consagra la cláusula que antecede. En dicho supuesto, a efectos de determinar el precio, que se entenderá deberá ser abonado en un solo pago, será el que corresponda al valor del patrimonio neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya antigüedad no será de más de 30 días, al que deberán adicionarse un 30 % (treinta por ciento). De no ejercerse por ninguno de los accionistas el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término establecido en el artículo que antecede, el Accionista interesado tendrá por un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del vencimiento del plazo indicado que corresponda, la libre disposición de sus acciones a título gratuito. Las restricciones a la transmisibilidad de las acciones establecidas en esta cláusula deberán constar en los títulos que se emitan conforme a las disposiciones del art. 214 de la Ley General de Sociedades. ARTÍCULO 10: FALLECIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS. En caso de fallecimiento de cualquiera de los accionistas, sus herederos legítimos y/o testamentarios y/o sus legatarios se incorporarán a la Sociedad siempre que exista para ello el consentimiento expreso de la unanimidad de los accionistas supervivientes y que los herederos legítimos y/o testamentarios y/o sus legatarios procedan a la unificación de la representación en uno de ellos. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del accionista fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de los estados contables correspondientes al último ejercicio económico cerrado antes de la fecha del fallecimiento, con más un 30 % (treinta por ciento). El pago de la suma resultante deberá efectuarse hasta en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ella el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha, en cuyo caso los herederos y/o legatarios del causante deberán aceptar la modalidad propuesta. A los importes a abonar deberá adicionarse un interés compensatorio equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos en

Pesos a treinta días, devengado desde el día del fallecimiento y sobre los saldos a pagar. Transcurrido un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que los herederos hubieran notificado el acaecimiento del deceso, los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes. El silencio de los accionistas será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los accionistas que ejerzan esa facultad, adquirirán las acciones en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción de las que sean titulares. En caso que ningún accionista ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la Sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las acciones de las que era titular el accionista fallecido. ARTÍCULO 11: Para el caso que cualquiera de los accionistas se encontrare absolutamente imposibilitado de interaccionar con su entorno y expresar su voluntad por cualquier modo, medio o formato adecuado, en los términos del último párrafo del artículo 32 del Código Civil y Comercial de la Nación, el mismo continuará en ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones por intermedio del curador que se designe. Ello siempre que exista el consentimiento de la unanimidad de los restantes accionistas. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al accionista incapaz, mediante el procedimiento establecido para el caso de fallecimiento, con la particularidad que en este caso los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que el curador hubiera comunicado su designación, que las cuotas previstas deberán comenzar a abonarse al tiempo de cumplirse un año aniversario de la resolución judicial que designó al curador y que los intereses resultarán aplicables desde la fecha en que el curador hubiera comunicado su designación. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 12: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelectos por el mismo término, de manera indefinida. El mandato de cada Director se entenderá prorrogado en los términos del artículo 257 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 y sus modificatorias hasta que sea reelegido o reemplazado. La Asamblea puede designar mayor, me-

nor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso que se prescinda de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, temporal o definitivo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores de conformidad con el artículo nº 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13: Los Directores, en forma individual, deberán prestar garantía de su gestión mediante el depósito en la Sociedad, de dinero en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es; o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad, por la suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del capital social suscrito, con la conformidad, en su caso, del Síndico titular. La suma resultante de la aplicación de dicho porcentaje, podrá ser actualizada por Asamblea General Extraordinaria. ARTÍCULO 14: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme al artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 y al artículo nº 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b) y c). Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos: establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y demás entidades bancarias o financieras oficiales o privadas; gestionar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y demás organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales, las inscripciones y demás requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia a los efectos del cumplimiento del objeto social; otorgar a una o más personas poderes administrativos o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y demás facultades que de acuerdo a la Ley y al presente Estatuto le sean inherentes, pudiendo celebrar todos los demás actos que resulten necesarios y/o convenientes

para la consecución del objeto social y se relacionen directa o indirectamente con éste, siendo la precedente enunciación meramente enunciativa y ejemplificativa y no limitativa. Queda prohibido al Directorio comprometer a la Sociedad en actos ajenos al objeto de la misma. ARTÍCULO 15: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar dichos hechos ante terceros, la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Vicepresidente del Directorio. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 16: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que dispone el artículo 55 de dicho cuerpo legal. ASAMBLEAS. ARTÍCULO 17: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 18: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 88 y 244 "in fine" de la Ley 19.550. ARTÍCULO 19: ASAMBLEAS A DISTANCIA. Tanto las Asambleas ordinarias como extraordinarias podrán celebrarse en modalidad virtual o "a distancia" mediante la utilización de medios tecnológicos informáticos de comunicación que permitan a todos los participantes comunicarse de manera simultánea, siempre que en la convocatoria además de cumplimentarse con todos los requisitos de forma, plazo, quórum y publicación establecidos en el Estatuto, se informe de manera clara y sencilla cuál ha sido el canal de comunicación elegido y cómo acceder a éste, la forma de emitir el voto de manera clara y de fácil contabilización ante cada moción, así como los mecanismos para su emisión. Deberá garantizarse lo siguiente: a) la libre accesibilidad de todos los participantes; b)

la utilización de plataformas que permitan la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma y c) la participación de todos los miembros con voz y voto y la participación del órgano de administración y de fiscalización, en su caso. En el caso de participación mediante apoderadas/os, deberá remitirse a la entidad con 5 (cinco) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente. Con posterioridad a la celebración de la Asamblea deberá redactarse el acta correspondiente, en la que se dejará constancia de la plataforma digital seleccionada para la comunicación, las personas humanas y jurídicas que hubieran concurrido por sí o por medio de representantes, sus datos de identificación, así como los de los representantes, en caso de corresponder y los resultados de las votaciones. El Acta mencionada deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los intervinientes a distancia mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Es decir, que el Acta suscripta por el representante legal se completará con tantas constancias como personas hayan intervenido a distancia. Sin perjuicio de la transcripción del acta de asamblea en el libro pertinente, que deberá ser suscripta por el representante legal de la Sociedad, la Asamblea celebrada a distancia deberá ser grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal de la Sociedad durante al menos 5 (cinco) años desde la fecha de su celebración, lo que constituirá prueba veraz, eficaz y fehaciente de lo acaecido. Esta copia deberá estar a disposición de cualquier accionista o persona con interés legítimo que la solicite y justifique su acceso y de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, cuando esta lo requiera. BALANCE.DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO 20: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 21: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A Reservas Facultativas, conforme lo previsto el artículo 70 "in fine" de la Ley 19.550; d) A Dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la asamblea. ARTÍCULO 22: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO 23: Disuelta la Sociedad

por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.902, la liquidación será practicada por el último Directorio que hubiera dirigido los destinos de la Sociedad, salvo que la Asamblea General Extraordinaria dispusiera la designación de otro/s liquidador/es. En cualquier caso, los liquidadores deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.902 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones. Córdoba, 4/8/2022.

1 día - N° 405446 - \$ 15580 - 14/09/2022 - BOE

SPORTFIT S.R.L.

CESIÓN - MODIFICACIÓN

Por acta de reunión de socios de fecha 07 de septiembre de 2022, los socios de SPORTFIT S.R.L. resolvieron: 1) Aceptar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales del Sr. Damián Aníbal Falkenberg, D.N.I. n° 22.375.140, de la siguiente manera: La cantidad de cinco (5) cuotas sociales al Sr. Ramiro Arturo Veiga.- La cantidad de diez (10) cuotas a la Sra. Cintia Rita Cattaneo, D.N.I. 21.691.919, de nacionalidad argentina, mayor de edad, fecha de nacimiento 10 de julio de 1970, de 52 años de edad, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio real en calle Sampacho n° 1695, Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina" 2) Aceptar la renuncia del Sr. Damián Aníbal Falkenberg al cargo de gerente, 3) Modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, sobre capital y administración: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) Ramiro Arturo Veiga, el ochenta por ciento (80%), o sea, cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) y b) Cintia Rita Cattaneo el veinte por ciento (20%), o sea, diez (10) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000).- El capital se encuentra completamente suscripto e integrado".- SEXTA: Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Ramiro Arturo Veiga y Cintia Rita Cattaneo quienes son designados por

tiempo indeterminado como gerentes, asumiendo la representación legal y el uso de la firma social, pudiendo actuar de manera indistinta.- El uso de la firma social sólo será válido con la firma de un Socio Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Los Socios Gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social y a los efectos de la adecuada y eficaz administración de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63.- No podrán realizar actos, que signifiquen comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad.- La sociedad, podrá asimismo nombrar un gerente o apoderado, socio o no que deberá hacerse constar en acta labrada a tal fin, estableciéndose en esa oportunidad las facultades y alcance que tendrá el gerente o apoderado en la administración de la sociedad".-

1 día - N° 405505 - \$ 1984,75 - 14/09/2022 - BOE

FASOFRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/2022 de FASOFRA S.A. se aprobó de manera unánime la designación de Claudio Hernán Ota, DNI N° 24.357.602, como Director Titular y Presidente, de Diego Daniel Francisco Nicola, DNI N° 28.388.754, como Director Titular y Vicepresidente y de Facundo Ota, DNI N° 41.087.482 y Fabián Julio Nicola, DNI N° 16.548.296, como Directores Suplentes, quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.

1 día - N° 405698 - \$ 586,40 - 14/09/2022 - BOE

TORRES DEL NEUQUEN S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, a los Diez (10) días del mes de junio del año Dos mil veintidos (2.022), se reúnen en la sede social de la firma comercial denominada: "TORRES DEL NEUQUEN S.R.L." sita en calle Brasil N° 134 del B° Nueva Córdoba de ésta ciudad, Inscripta en el Registro Público de Comercio de ésta ciudad, bajo la Matrícula N 9547-8 con fecha 26 de Marzo de 2.007, sus socios, Sres. Daniel Edgardo Iacobelli, D.N.I. N 11.962.271 y Luis Eduardo Quinteros, D.N.I. N° 18.313.612 por una parte y por la otra la Sra. Helen Alicia Funes, D.N.I. N° 12.625.776 y sus hijos, Sr. Lisandro Oscar Omega, D.N.I. N° 36.140.671 y Sr. Mauricio José Omega, D.N.I. N° 37.134.507, todos ellos en su carácter de únicos y universales

herederos del socio fallecido Sr, Oscar Eduardo Omega, a los fines de tratar la siguiente orden del día: 1) Atento a lo expresamente establecido en la cláusula QUINTA: Valuación: Cesión de Cuotas del contrato social de la sociedad comercial denominada: Torres del Neuquén SRL," y en virtud del fallecimiento Sr. Oscar Eduardo Omega, socio de la mencionada sociedad, ocurrida el día 07 de Agosto de 2.013 y cuyo Auto de declaratoria de herederos N° 47 de fecha 24 de Febrero de 2014 y cuya copia certificada se acompaña a la presente, declara en su Resolución: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos del causante, Sr. Oscar Eduardo Omega, DNI N 12.672.654, a su esposa Helen Alicia Funes, DNI N° 12.625.776 y a sus hijos, Lisandro Oscar Omega, DNI N 36.140.671 y Mauricio José Omega, DNI N° 37.134.502, reconociéndoles la posesión judicial de la herencia que la tienen por el solo Ministerio de la Ley. Atento a ello ya lo dispuesto en la cláusula Quinta última parte) del contrato constitutivo, la esposa del causante, Sra. Helen Alicia Funes y a su vez heredera del mismo, pasa a ocupar su lugar en el mismo grado de prelación que tenía el socio fallecido asumiendo todos los derechos y obligaciones que le correspondían a su esposo, Sr. Oscar Eduardo Omega. Por su parte los socios superstites aceptan de común acuerdo, el carácter asumido por la Sra. Helen Alicia Funes, quién pasa a formar parte de la mencionada sociedad comercial y no teniendo nada que objetar a su Incorporación. No habiendo más asuntos a tratar y firmándose de conformidad la presente acta por todos los socios presentes, se levanta la sesión siendo las once (11) horas del día de la fecha.-

1 día - N° 405858 - \$ 2958,80 - 14/09/2022 - BOE

DICRA S.A.

RATIFICACIÓN ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Se ratifica íntegramente el edicto N°400618 de fecha 12/08/2022. A su vez, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2022 de DICRA S.A., los accionistas de forma unánime resolvieron Ratificar íntegramente el contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/07/2022.

1 día - N° 405751 - \$ 392 - 14/09/2022 - BOE

ETERCOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 65 de fecha 02/05/2022 se resolvió la Reforma del Artículo 15 del Estatuto Social de

Etercor SA que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia"

1 día - N° 405827 - \$ 483,20 - 14/09/2022 - BOE

GAITANDITRIA S.A.S.

VILLA ALLENDE

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 01/09/2022. Socios: 1) Federico Walter, GAITAN, D.N.I. N° 27.959.547, CUIT/CUIL N° 20-20959547-6, nacido el día 08/04/1980, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado, con domicilio real en Avenida Goycoechera N° 859, Departamento Colon, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Bruno Miguel, D'ITRIA, D.N.I. 31.221.111, CUIT/CUIL 20-31221111-5, nacido el día 03/12/1984, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bodereau Agrim enrique, manzana 52, lote 4 "B", Barrio la Catalina, de la ciudad de Córdoba, república Argentina., Denominación: GAITANDITRIA S.A.S. Sede: Calle Avenia Goycoechea N° 859, Departamento Colon, Ciudad de Villa Allende, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. . Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150.000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Federico Walter, GAITAN, D.N.I. N° 27.959.547, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) Bruno Miguel, D'ITRIA, D.N.I. 31.221.111, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) Federico Walter, GAITAN, D.N.I. N° 27.959.547 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) Bruno Miguel, D'ITRIA, D.N.I. 31.221.111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Federico Walter, GAITAN, D.N.I. N° 27.959.547. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.-

1 día - N° 405847 - \$ 6412,40 - 14/09/2022 - BOE

SAN MIGUEL S.R.L.

FREYRE

Entre los señores EDUARDO ANTONIO BLANGETTI, D.N.I. N° 11.088.847, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita (Cba.); VICTOR ANDRES BLANGETTI, D.N.I. N° 8.391.397, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita (Cba.), ambos integrantes de la firma SAN MIGUEL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70970687-6, que se halla inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio, dependiente de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 8788-B, con fecha de inscripción 09/08/2006, por una parte y en adelante denominados CEDENTES; y por la otra, los señores JAVIER VICTOR BLANGETTI, D.N.I. N° 26.105.201, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Anita (Cba.), y; RUBEN DARIO BLANGETTI, D.N.I. N° 27.673.817, con domicilio real en calle Libertad N° 144 de la localidad de Freyre (Cba.), en adelante denominados CESIONARIOS; convienen en celebrar el presente BOLETO DE CESION GRATUITA DE CUOTAS SOCIALES de SAN MIGUEL S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, según las declaraciones, cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA: Los CEDENTES ceden y transfieren gratuitamente a los CESIONARIOS, la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS (2.400) cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que son propietarios en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) cada uno, representativas del CIEN POR CIENTO (100%) del capital social, de valor nominal pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, lo que se hará efectivo de la siguiente manera: a) El Sr. Eduardo Antonio Blangetti, le cederá y transferirá al Sr. Javier Víctor Blangetti, el total de su participación en LA SOCIEDAD, que asciende a una cantidad de UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales, y; b) El Sr. Víctor Andrés Blangetti, le cederá y transferirá al Sr. Rubén Darío Blangetti, el total de su participación en LA SOCIEDAD, que asciende a

una cantidad de UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales.- Celebrado en la localidad de Freyre (Cba.), a los ONCE (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

1 día - N° 405904 - \$ 2456 - 14/09/2022 - BOE

AGROTRANSPORTE CLARAMONTE S.R.L.

LEONES

Constitución de sociedad: A los fines de cumplir con el art. 10 de la ley 19.550 y sus modificatorias, se otorga publicidad a los datos requeridos por dicha disposición normativa respecto de la sociedad AGROTRANSPORTE CLARAMONTE S.R.L.; son los siguientes: 1) Datos de los socios: Víctor Hugo CLARAMONTE, D.N.I.n° 14.504.480, nacido el día 14/02/1962, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domiciliado real en: calle Av. Del Libertador y Juan Costa s/n°, de la ciudad de Leones, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y Claudia Rita GUTIERREZ, D.N.I.n° 17.483.397, nacida el día 01/10/1966, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domiciliado real en: calle Av. del Libertador y Juan Costa s/n°, de la ciudad de Leones, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 12 de Septiembre de 2022. 3) Razón social o denominación de la sociedad: AGROTRANSPORTE CLARAMONTE S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Av. del Libertador s/n°, de la ciudad de Leones, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, como ser: a) Maíz; b) Soja; c) Trigo; d) Sorgo; e) Harina; f) Azúcar; g) Cerveza; h) Arena; i) Piedras; j) Fertilizante; k) Productos químicos; l) Girasol, y todas aquellas cargas que estimen convenientes, por vía terrestre, con medios propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Transporte de sustancias alimenticias en general. 3) Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros. 4) Compra, venta y permuta, arrendamientos y administración de rodados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y

Comercial."6) Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha del Contrato Social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos mil (300.000), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Mil (\$3.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr. VÍCTOR HUGO CLARAMONTE, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) La Sra. CLAUDIA RITA GUTIÉRREZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios Víctor Hugo Claramonte y Claudia Rita Gutiérrez, quienes revestirán la calidad de gerentes. 9) Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, pudiendo actuar tanto en forma individual como conjunta, de manera indistinta. Desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 405958 - \$ 4371,20 - 14/09/2022 - BOE

SOUTIEN S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2022. Socio: JAVIER ABUD WAQUIM, DNI 33600119, CUIT/ CUIL 20-33600119-7, nacido el 08/02/1998, casado, argentino, comerciante, con domicilio en San Luis 741 Cba., Capital, Pcia. Cba. Denominación: SOUTIEN S.A.S. Sede: Ávalos 84, Cdad. Cba., Capital, Pcia. Cba.. Duración: 99 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La industrialización, comercialización, importación y exportación de productos textiles, de cuero y afines, como así también de las máquinas y herramientas necesarias a esos fines. B) Prestación de todos los servicios referidos a los rubros indicados precedentemente. C) Lo concerniente y necesario para el desarrollo de productos y servicios de marketing e informáticos de utilidad para éste u otros rubros. D) Toda la actividad inmobiliaria en cuanto a ejecuciones de obra civil y de cualquier otra especialización ingenieril. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas

dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, y financiaciones con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para abrir sucursales en todo el país, comprar acciones, obligaciones negociales, debentures, participar en otras sociedades, presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de \$105000, representado por 100 acciones, de \$1050 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un voto por acción. Suscripción: JAVIER ABUD WAQUIM, 100 acciones. Administración: duración indeterminada; ADMINISTRADOR TITULAR: JAVIER ABUD WAQUIM; y ADMINISTRADOR SUPLENTE: MARÍA LORIS WAQUIM, DNI 33099910. Representación: duración indeterminada; JAVIER ABUD WAQUIM. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405999 - \$ 3246,80 - 14/09/2022 - BOE

ATLANTIS FF SAS

Por acta de reunión de socios con fecha del 08/09/2022, se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia como Administradora Suplente de la Srita. Josefina Richardson DNI 35.964.151 CUIT 27-35964151-1 y se resolvió por unanimidad designar al Sr. Raúl Alejandro Lazcano DNI 12.365.918, CUIT 20-12365918-0 como Administrador Suplente, quien aceptó expresamente el respectivo cargo y durará en el mismo hasta que sea removido por justa causa. Por unanimidad se resolvió aprobar la reforma del estatuto social en su artículo SIETE el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. Federico Lazcano Errecart DNI 35.530.900 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa

causa. En este mismo acto se designa a RAÚL ALEJANDRO LAZCANO DNI 12.365.918, CUIT 20-12365918-0, de sexo masculino, nacionalidad Argentino, nacido el 24.04.1956, de estado civil divorciado, de profesión médico, con domicilio real en calle Blas Díaz S/N, Cabalango, Punilla, Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican de los tiempos de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley",

1 día - N° 406020 - \$ 2006 - 14/09/2022 - BOE

EUROMED SRL

RECTIFICA PUBLICACIÓN N° 401793 de fecha 22/08/2022 - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán por Acta de Asamblea N° 6 el día 12/08/2022 siendo las 11h, los socios que representan la totalidad del capital social de EUROMED S.R.L. CUIT N° 30-71593605-0 sociedad inscripta con fecha 22/01/2018 en Dirección de Personas Jurídicas Registro Público Pcia de Tucumán bajo el N° 1, fs. 1/6, Tomo III del Protocolo de Contratos Sociales del año 2018, se reunieron en el domicilio de calle San Martín N° 742, 2 A de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán en asamblea unánime en los términos del último párrafo Art. 237 de la Ley Gral de Sociedades y resolvieron por unanimidad la apertura de una sucursal ubicada en Av. Hipólito Yrigoyen N° 123 Piso 11 Barrio de Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y designaron como Representante a cargo de dicha sucursal al señor Miguel Alberto Auad Torres DNI N° 31.644.219 CUIT N° 20-31644219-7 quien en ese mismo acto aceptó dicho cargo.

1 día - N° 406027 - \$ 1228,40 - 14/09/2022 - BOE

EUROMED SRL

RECTIFICA PUBLICACIÓN N° 402385 DE FECHA 24/08/2022 - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán por Acta de Asamblea N° 7 el día 12/08/2022 siendo las 15h, los socios que representan la totalidad del capital social de EUROMED S.R.L. CUIT N° 30-71593605-0 sociedad inscripta con fecha 22/01/2018 en Dirección de Personas Jurídicas Registro Público Pcia de Tucumán bajo el N° 1, fs. 1/6, Tomo III del Protocolo de Contratos Sociales del año 2018, se reunieron en el domicilio de calle San Martín N° 742, 2 A de la ciudad de

San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán en asamblea unánime en los términos del último párrafo Art. 237 de la Ley Gral de Sociedades y resolvieron por unanimidad: la anulación de Actas N° 5 en fs 11/12, Acta N° 5 BIS en fs. 13/14 y Acta N° 5 (2 BIS) en fs. 15/16 todas con fecha 07/03/2022 que obran en el libro denominado: Actas N° 1 el cual consta de fs. 1 a 200 perteneciente a EUROMED S.R.L. CUIT N° 30-71593605-0 cuya Rubricación de libro se encuentra inscripta en Dirección Personas Jurídicas - Registro Público en la ciudad de San Miguel de Tucumán con fecha 24/05/2022 conforme lo ordenado en expediente n° 2778/22. Dicha anulación se efectúa en virtud de que dichas actas enumeradas son todas de fecha anterior a la Rubricación del Libro mencionado.

1 día - N° 406030 - \$ 1557,20 - 14/09/2022 - BOE

GUERLI S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2022. Socios: 1) JULIETA LIBERALI GUERESCHI, D.N.I. N° 36119548, CUIT/CUIL N° 27361195480, nacido/a el día 03/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle San Lorenzo 589, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GUERLI S.A.S.Sede: Calle San Lorenzo 589, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JULIETA LIBERALI GUERESCHI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIETA LIBERALI GUERESCHI, D.N.I. N° 36119548 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IVANA LAURA GUERESCHI, D.N.I. N° 29943348 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIETA LIBERALI GUERESCHI, D.N.I. N° 36119548. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 405908 - s/c - 14/09/2022 - BOE

GRUPO GLI S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2022. Socios: 1) MAXIMILIANO MOYANO CORREA, D.N.I. N° 37133777, CUIT/CUIL N° 20371337777, nacido/a el día 23/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hipólito Irigoyen 311, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO RODRIGO NAVARRO, D.N.I. N° 25652416, CUIT/CUIL N° 20256524164, nacido/a el día 30/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Manzano 5135, barrio Apeadero La Tablada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO GLI S.A.S. Sede: Calle Hipólito Irigoyen 311, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas en general; nacionales o internacionales, por vía terrestre, marítima o aérea; b) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos. Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general; d) ASESORAMIENTO: dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País; e) CO-

MERCIAL: compra, venta, alquiler, importación, exportación por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinarias en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compra-venta, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO MOYANO CORREA, suscribe la cantidad de 65 acciones. 2) SERGIO RODRIGO NAVARRO, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO MOYANO CORREA, D.N.I. N° 37133777 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO RODRIGO NAVARRO, D.N.I. N° 25652416 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO MOYANO CORREA, D.N.I. N° 37133777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405922 - s/c - 14/09/2022 - BOE

TECVIBRAAA S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2022. Socios: 1) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N° 35.894.874, CUIT / CUIL N° 20-35894874-0, nacido el día 25/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 576, piso 3, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) HILARIO MARTIN GRAMAGLIA, D.N.I. N° 35.832.325, CUIT / CUIL

N° 20-35832325-2, nacido el día 14/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Buard Roca 481, barrio Sin Datos, de la ciudad de Alcira, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3) DIEGO SEBASTIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 30.968.881, CUIT / CUIL N° 20-30968881-4, nacido el día 25/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Córdoba 290, barrio El Pueblito, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 4) JIMENA CASTILLO, D.N.I. N° 27.670.359, CUIT / CUIL N° 27-27670359-0, nacido el día 09/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Viamonte Gral Juan José 363, piso PA, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 5) JULIAN ATILIO CAMUSSO, D.N.I. N° 36.743.075, CUIT / CUIL N° 20-36743075-4, nacido el día 13/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle General José De San Martín 463, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: TECVIBRAAA S.A.S. Sede: calle Velez Sarsfield N° 576, piso 3 Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, República Argentina, Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos,

compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y Ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NAHUEL FABIAN ANGELES, suscribe la cantidad de Doscientos Sesenta Y Seis (266) acciones, por un total de pesos Veintiseis Mil Seiscientos (\$.26600) 2) HILARIO MARTIN GRAMAGLIA, suscribe la cantidad de Ciento Uno (101) acciones, por un total de pesos Diez Mil Cien (\$.10100) 3) DIEGO SEBASTIAN MARTINEZ, suscribe la cantidad de Doscientos Sesenta Y Seis (266) acciones, por un total

de pesos Veintiseis Mil Seiscientos (\$.26600) 4) JIMENA CASTILLO, suscribe la cantidad de Doscientos Sesenta Y Seis (266) acciones, por un total de pesos Veintiseis Mil Seiscientos (\$.26600) 5) JULIAN ATILIO CAMUSSO, suscribe la cantidad de Ciento Uno (101) acciones, por un total de pesos Diez Mil Cien (\$.10100). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: NAHUEL FABIAN ANGELES D.N.I. N° 35.894.874 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIAN ATILIO CAMUSSO D.N.I. N° 36.743.075 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NAHUEL FABIAN ANGELES D.N.I. N° 35.894.874, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07..

1 día - N° 405947 - \$ 8999,60 - 14/09/2022 - BOE

START UP IDEA S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2022. Socios: 1) MARIANO LUCAS BARONE, D.N.I. N° 27957665, CUIT/CUIL N° 23279576659, nacido/a el día 23/02/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tucan 6275, piso 1, departamento A, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308, CUIT/CUIL N° 23268463089, nacido/a el día 22/08/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustin Piaggio 828, manzana 22, lote 26A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANILO MARTINEZ ORTEGA, D.N.I. N° 33752084, CUIT/CUIL N° 20337520848, nacido/a el día 29/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de pro-

fesión Comerciante, con domicilio real en Calle Simon Bolivar 365, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: START UP IDEA S.A.S.Sede: Calle Agustin Piaggio 828, manzana 22, lote 26A, barrio La Cañadria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (102400) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Veinticuatro (1024.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO LUCAS BARONE, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) CARLOS ADRIS FESTA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) DANILO MARTINEZ ORTEGA, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO LUCAS BARONE, D.N.I. N° 27957665 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ADRIS FESTA, D.N.I. N° 26846308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405937 - s/c - 14/09/2022 - BOE

CENTICOR S.A.S.

Constitución de fecha 07/09/2022. Socios: 1) RODRIGO GABRIEL CORDOBA, D.N.I. N° 45986280, CUIT/CUIL N° 20459862804, nacido/a el día 20/07/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lagrange 5748, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TEODORO VICTOR CORDOBA, D.N.I. N° 25833506,

CUIT/CUIL N° 20258335067, nacido/a el día 31/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Auto-nomo, con domicilio real en Calle Huartes 3120, barrio Sargento Cabral, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CENTICOR S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 5443, torre/local 4, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Escolta y protección de personas. Diseño, implementación. Instalación y mantenimiento de sistemas, dispositivos y aparatos de seguridad, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos. Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. 16) Logística: asesorar, implementar, desarrollar y ejecutar todo tipo de proyecto, ya sean para el sector público o privado, vinculado con logística en general. Específicamente planificar e implementar por cuenta propia o de terceros, acciones de contacto con potenciales clientes, organizar cadenas de suministro, distribución, depósito y almacenamiento; presentaciones de productos y/o servicios, demostraciones de calidad de los productos y/o servicios, de las condiciones de uso, aplicación y obtención; confección de manuales de uso, prevención en la aplicación; como la efectiva y segura entrega de los productos y/o servicios a través de los canales de distribución, sean estos propios o de terceros. 17) Alquiler y comercialización de maquinaria y equipamiento industrial y de sus accesorios e insumos. 18) Servicio de limpieza e higiene en industrias en establecimientos públicos o privados y en domicilios particulares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO GABRIEL CORDOBA, suscribe la

cantidad de 90 acciones. 2) TEODORO VICTOR CORDOBA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO GABRIEL CORDOBA, D.N.I. N° 45986280 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TEODORO VICTOR CORDOBA, D.N.I. N° 25833506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO GABRIEL CORDOBA, D.N.I. N° 45986280. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405955 - s/c - 14/09/2022 - BOE

SUPERMERCADOS LOMA S.A.S.

Constitución de fecha 07/09/2022. Socios: 1) JUAN MANUEL LOPEZ MORESI, D.N.I. N° 31218662, CUIT/CUIL N° 20312186625, nacido/a el día 03/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1169, piso 1, departamento E, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO EDUARDO LOPEZ MORESI, D.N.I. N° 33117927, CUIT/CUIL N° 20331179273, nacido/a el día 15/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vespucio Americo 1628, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUPERMERCADOS LOMA S.A.S. Sede: Avenida Tissera 3597, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y admi-

nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL LOPEZ MORESI, suscribe la cantidad de 490 acciones. 2) FACUNDO EDUARDO LOPEZ MORESI, suscribe la cantidad de 510 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO EDUARDO LOPEZ MORESI, D.N.I. N° 33117927 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL LOPEZ MORESI, D.N.I. N° 31218662 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO EDUARDO LOPEZ MORESI, D.N.I. N° 33117927. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 405959 - s/c - 14/09/2022 - BOE

LA RAMONA FAST FOOD S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2022. Socios: 1) JOSE MARIA PIRRONCELLO, D.N.I. N° 24692530, CUIT/CUIL N° 20246925306, nacido/a el día 03/09/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4507, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN CRUZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 33171085, CUIT/CUIL N° 20331710858, nacido/a el día 22/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 520, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA RAMONA FAST FOOD S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4507, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

pios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado

por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA PIRRONCELLO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) JUAN CRUZ FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE MARIA PIRRONCELLO, D.N.I. N° 24692530 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CRUZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 33171085 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA PIRRONCELLO, D.N.I. N° 24692530. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405966 - s/c - 14/09/2022 - BOE

DRZ AR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 07/09/2022. Socios: 1) ERWANN JEAN PIERRE GENEVIEVE DANIEL, D.N.I. N° 96002458, CUIT/CUIL N° 20960024584, nacido/a el día 25/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Francesa, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Alem Leandro Niceforo 315, de la ciudad de San Isidro, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: DRZ AR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle 9 De Julio 228, piso 9, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ERWANN JEAN PIERRE GENEVIEVE DANIEL, suscribe

la cantidad de 120000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ERWANN JEAN PIERRE GENEVIEVE DANIEL, D.N.I. N° 96002458 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE JOSE MANSILLA, D.N.I. N° 16291681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERWANN JEAN PIERRE GENEVIEVE DANIEL, D.N.I. N° 96002458. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405972 - s/c - 14/09/2022 - BOE

FAVA HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/09/2022. Socios: 1) LEONARDO CARLOS FAVA, D.N.I. N° 31199666, CUIT/CUIL N° 20311996666, nacido/a el día 01/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 260, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN CRUZ FAVA, D.N.I. N° 38476774, CUIT/CUIL N° 20384767746, nacido/a el día 02/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 25, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JULIAN JOSE FAVA, D.N.I. N° 34401962, CUIT/CUIL N° 20344019623, nacido/a el día 29/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 15, barrio Comercial, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FAVA HERMANOS S.A.S. Sede: Calle Lugones Leopoldo 25, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cinco Mil (105000) representado por 300 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO CARLOS FAVA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JUAN CRUZ FAVA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) JULIAN JOSE FAVA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO CARLOS FAVA, D.N.I. N° 31199666 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN JOSE FAVA, D.N.I. N° 34401962 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO CARLOS FAVA, D.N.I. N° 31199666. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 405973 - s/c - 14/09/2022 - BOE

BROC S.A.S.

Constitución de fecha 09/09/2022. Socios: 1) ANTONIO MARIA CHALDARI CABALLERO, D.N.I. N° 33536292, CUIT/CUIL N° 20335362927, nacido/a el día 18/02/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Bvd La Cañada 819, barrio La Cañada, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BROC S.A.S. Sede: Calle Bvd La Cañada 819, barrio La Cañada, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil

(120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO MARIA CHALDARI CABALLERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONIO MARIA CHALDARI CABALLERO, D.N.I. N° 33536292 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TERESITA DEL NIÑO JESUS BERETTA, D.N.I. N° 38502363 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO MARIA CHALDARI CABALLERO, D.N.I. N° 33536292. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 405976 - s/c - 14/09/2022 - BOE

EL JARDIN PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 09/09/2022. Socios: 1) LUCAS AGUSTIN CASTILLO, D.N.I. N° 38159624, CUIT/CUIL N° 23381596249, nacido/a el día 26/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 390, barrio Amapolas, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAICO ESPINOLA, D.N.I. N° 40026203, CUIT/CUIL N° 23400262039, nacido/a el día 10/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Espinillo 95, barrio Comercial, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL JARDIN PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Malvinas Argentinas 390, barrio Amapolas, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS AGUSTIN CASTILLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAICO ESPINOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS AGUSTIN CASTILLO, D.N.I. N° 38159624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAICO ESPINOLA, D.N.I. N° 40026203 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS AGUSTIN CASTILLO, D.N.I. N° 38159624. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 405983 - s/c - 14/09/2022 - BOE

BAR Y CANTINA S.A.S.

Constitución de fecha 12/09/2022. Socios: 1) DEBORA EDITH ARIAS, D.N.I. N° 28426440, CUIT/CUIL N° 27284264407, nacido/a el día 26/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Servicio Domestico, con domicilio real en Calle De La Recova 4176, barrio Marques De Sobremonte Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIO MAURICIO ALLEGRINI, D.N.I. N° 28708634, CUIT/CUIL N° 20287086343, nacido/a el día 10/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cocinero/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 65, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) VANESA NATALI GOMEZ, D.N.I. N° 32812585, CUIT/CUIL N° 23328125854, nacido/a el día 10/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cabral Sgto Juan Bautista 1327, piso 2, departamento 2, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAR Y CANTINA S.A.S. Sede: Calle De La Recova 4176, barrio Marques De Sobremonte Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industriali-

zación, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 110 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DEBORA EDITH ARIAS, suscribe la cantidad de 55 acciones. 2) SILVIO MAURICIO ALLEGRINI, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) VANESA NATALI GOMEZ, suscribe la cantidad de 22 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DEBORA EDITH ARIAS, D.N.I. N° 28426440 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA NATALI GOMEZ, D.N.I. N° 32812585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DEBORA EDITH ARIAS, D.N.I. N° 28426440. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405990 - s/c - 14/09/2022 - BOE

MOVISU RC S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2022. Socios: 1) LUCIANA DEL PILAR ECHEGARAY, D.N.I. N° 44677381, CUIT/CUIL N° 27446773815, nacido/a el día 31/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 1138, piso 7, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULA ANDREA PAVON, D.N.I. N° 31450150, CUIT/CUIL N° 27314501506, nacido/a el día 09/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rawson 135, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVISU RC S.A.S. Sede: Calle Tucuman 1138, piso 7,

departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Seis Mil (96000) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Sesenta (960.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANA DEL PILAR ECHEGARAY, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) PAULA ANDREA PAVON, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANA DEL PILAR ECHEGARAY, D.N.I. N° 44677381 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA ANDREA PAVON, D.N.I. N° 31450150 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANA DEL PILAR ECHEGARAY, D.N.I. N° 44677381. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 405998 - s/c - 14/09/2022 - BOE

H17 CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 09/09/2022. Socios: 1) ARIEL LEON MOYANO CORTEZ, D.N.I. N° 33056517, CUIT/CUIL N° 27330565174, nacido/a el día 24/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Av San Martín 430, torre/local 0, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EZEQUIEL ALEJANDRO QUINTERO, D.N.I. N° 32776541, CUIT/CUIL N° 24327765414, nacido/a el día 25/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ohiggins 836, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cor-

doba, República Argentina Denominación: H17 CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 407, torre/local L 3, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL LEON MOYANO CORTEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) EZEQUIEL ALEJANDRO QUINTERO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL LEON MOYANO CORTEZ, D.N.I. N° 33056517 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL ALEJANDRO QUINTERO, D.N.I. N° 32776541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL LEON MOYANO CORTEZ, D.N.I. N° 33056517. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 406008 - s/c - 14/09/2022 - BOE

ATS AGRO S.A.

Constitución de fecha 23/08/2022. Socios: 1) JUAN MIGUEL SOBRERO, D.N.I. N° 23883132, CUIT/CUIL N° 20238831327, nacido/a el día 22/03/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 58, de la ciudad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRUNO SOBRERO, D.N.I. N° 26423197, CUIT/CUIL N° 20264231974, nacido/a el día 15/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Presidente

Peron 927, de la ciudad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA CAROLINA SOBRERO, D.N.I. N° 21406499, CUIT/CUIL N° 27214064990, nacido/a el día 25/05/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vicente Lopez Y Planes 34, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) NORBERTO LUIS BUSO BARNETT, D.N.I. N° 10924586, CUIT/CUIL N° 20109245861, nacido/a el día 30/10/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 381, de la ciudad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LEANDRO SOBRERO, D.N.I. N° 28888860, CUIT/CUIL N° 20288888605, nacido/a el día 02/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Presidente Peron 1123, de la ciudad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ATS AGRO S.A. Sede: Ruta Nacional A 005 Km. 1, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIO - COMERCIAL, mediante las siguientes actividades: a) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, horticolas, de granja y forestales. La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la producción agropecuaria. Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas - pooles, realizar servicios de siembra, tri-

lla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo, incluyendo servicios de mercados a término y corretaje, con o sin acopio, de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la producción agropecuaria; b) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados y todos los productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria; así como su fraccionamiento y envasado; c) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; d) Financieras: la realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo, pudiendo incluso adquirir cuotas o acciones de otras sociedades con el fin de poseer su control y/o vincularse. Realizar operaciones de derivados financieros sobre commodities en mercados locales y/o extranjeros. Realizar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; la compraventa de acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Asesoramiento en estrategias de cobertura e inversión con futuros y opciones y de activo financiero y asesoramiento contable, impositivo, administrativo y de empresas con inclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales para cuyo caso la sociedad contratará los profesionales pertinentes. e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos; f) mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, gestio-

nes de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones agropecuarias, inmobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, letras, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico agrícola ganadero. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MIGUEL SOBRERO, suscribe la cantidad de 42000 acciones. 2) BRUNO SOBRERO, suscribe la cantidad de 21500 acciones. 3) MARIA CAROLINA SOBRERO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 4) NORBERTO LUIS BUSSO BARNETT, suscribe la cantidad de 13000 acciones. 5) LEANDRO SOBRERO, suscribe la cantidad de 21500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN MIGUEL SOBRERO, D.N.I. N° 23883132 2) Vice-Presidente/a: LEANDRO SOBRERO, D.N.I. N° 28888860 3) Director/a Suplente: NORBERTO LUIS BUSSO BARNETT, D.N.I. N° 10924586. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 406022 - s/c - 14/09/2022 - BOE

GRUPO NUSADUA S.A.

Constitución de fecha 27/07/2022. Socios: 1) MARÍA PAZ STAUFFER, D.N.I. N° 23679507, CUIT/CUIL N° 27236795077, nacido/a el día

14/11/1973, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 01, manzana 0, lote 279, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN ANDRES STAUFFER, D.N.I. N° 37187768, CUIT/CUIL N° 20371877682, nacido/a el día 10/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 01, manzana 0, lote 279, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO NUSADUA S.A. Sede: Calle San Martin 2653, piso 4, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales,

coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Capacitación: Dictado de cursos-talleres de desarrollo personal, liderazgo, oratoria y superación. Organización de eventos: creación, organización, producción, promoción y realización de todo tipo de eventos, propios y/o contratados por terceros a nivel nacional e internacional (empresariales, seminarios, simposios, exposiciones, y todo evento relacionado al desarrollo). Servicios: Creación, diseño, realización, producción, manejo, promoción y difusión de imagen personal, corporativa y/o empresarial. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante a contratar por la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA PAZ STAUFFER, suscribe la cantidad de 90000 acciones. 2) JUAN ANDRES STAUFFER, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea

puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARÍA PAZ STAUFFER, D.N.I. N° 23679507 2) Director/a Suplente: JUAN ANDRES STAUFFER, D.N.I. N° 37187768. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 406023 - s/c - 14/09/2022 - BOE

GENERAR

ADMINISTRACION E INVERSIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL MODIFICACION DE ESTATUTO

Comunica que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 21 de Junio de 2022 se decidió de manera unánime cambiar el domicilio social y, en consecuencia, modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: La Sociedad constituye su domicilio social en Avenida Vélez Sarsfield N° 140 – Planta Baja – Oficina 4, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, mediante resolución del Directorio la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero".

1 día - N° 404838 - \$ 418,75 - 14/09/2022 - BOE

LA VAQUERIA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 31/03/2022 la Sra. Elena Cristina Hadad, D.N.I. 5.452.418, argentina, comerciante, divorciada, nacida el día 30/07/1946, con domicilio real en calle Ituzaingó 327, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cedió y transfirió la cantidad de 50 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una a favor del Sr. Juan Pablo Hadad Biga, D.N.I. 28.114.360, argentino, comerciante, divorciado, nacido el día 29/04/1980, con domicilio real en calle Malagueño 1074, Torre Marbella, P.B. "A" Complejo Casonas del Sur, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (2) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/03/2022 se resolvió: (i) Tomar razón de las cesiones de cuotas sociales indicadas; (ii) Reformar el Artículo o Clausula Cuarta del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la

suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Graciela Ines BIGA, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una, lo que equivale a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) y el Sr. Sr. Juan Pablo Hadad Biga suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo".

1 día - N° 404839 - \$ 1085,50 - 14/09/2022 - BOE

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Por Resolución del Directorio de fecha 7 de Septiembre de 2022, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de octubre de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su nueva sede de Pringles Nro. 435, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2021 y motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de plazo. 3) Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas para el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2021. 4) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2021. 5) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2021. 6) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 29 de Diciembre de 2021. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 405090 - \$ 7650 - 16/09/2022 - BOE

CINEGETICO CORDOBA S.A.

Por Acta N° 02 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/08/2022, se resolvió por unanimidad, reformar el artículo tercero del estatuto

social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A.- TURISMO CINEGETICO: Mediante la caza y pesca deportiva en campos, cotos de caza, lagunas, ríos o en todos aquellos lugares en general donde se autorice la realización de la actividad referida, ya sea como operador de turismo cinegético, guía o cazador. Pudiendo gestionar las autorizaciones o permisos administrativos para la realización de la actividad. B.- HOTELERIA: Mediante la explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería. La explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería; que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y complementarias para servicios y atención de sus clientes. Asimismo la adquisición, enajenación y permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas; la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades; la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, la reserva en hoteles dentro o fuera del país; la organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes y servicios, y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad. C.- TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de personas, cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá: 1. Con fondos propios o ajenos tomados en prestamos, financiar sus actividades; 2. Comprar, vender o construir bienes inmuebles sujetos o no al régimen de propiedad horizontal; 3. Contratar con bancos privados o estatales, sean nacionales o extranjeros, cualquier tipo de operación; 4. Asociarse con terceros; 5. Participar como accionista en la

constitución de nuevas sociedades conformadas por personas de reconocida solvencia; 6. Realizar cualquier otro acto que sin desvirtuar el objeto de la empresa conlleve a la efectivización de sus fines. Para la consecución del objeto social tendrá plena capacidad jurídica pudiendo efectuar todo acto lícito relacionado con el mismo, esto es operaciones civiles y comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias y tener todo género de representaciones, agencias, filiales y sucursales en todo el país, con la única limitación que impongan las leyes.

1 día - N° 405144 - \$ 2458,75 - 14/09/2022 - BOE

STEFANINI S.A.S.

RÍO CUARTO

Por reunión de socios de fecha 28/4/2022, cuyas resoluciones fueron en su totalidad ratificadas por reunión de socios de fecha 17/8/2022, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Stella Maris Villalon, DNI 16.484.441, al cargo de Administradora Suplente de la Sociedad, al tiempo que se designó, para ocupar dicho cargo, al Sr. Marcelo Claudio Stefanini, DNI 16.530.240, quien durará en el mismo mientras no renuncie o sea removido por justa causa. El designado aceptó expresamente el cargo para el que fue elegido, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte LGS, en calle Urquiza N° 1301, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Al mismo tiempo declaró no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 LGS. Así, el órgano de Administración de la firma quedó compuesto de la siguiente manera: como Administrador Titular y Representante Legal, el Sr. Ezequiel Stefanini, DNI 35.472.256, y como Administrador Suplente, el Sr. Marcelo Claudio Stefanini, DNI 16.530.240. Asimismo, se resolvió por unanimidad reformar el artículo SEPTIMO del Instrumento Constitutivo originario, quedando dicho artículo con la siguiente redacción, a saber: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. EZEQUIEL STEFANINI, D.N.I. N° 35.472.256, quién revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARCELO CLAUDIO STEFANINI, DNI N° 16.530.240 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este

acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 405147 - \$ 1483,75 - 14/09/2022 - BOE

GEMP S.R.L.

Acta de Asamblea N°5: En la Localidad de Laguna Larga, Departamento Río II, Provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, se reúnen en el domicilio de la sede social en la calle Isidoro 203, de la localidad de Laguna Larga (CP.5974), provincia de Córdoba, los socios GINO PASTORI FULGENZI, argentino, DNI 30.848.916, domiciliado en Río Cuarto 417, de la Localidad de Laguna Larga (CP. 5974), provincia de Córdoba, de estado civil soltero; ENZO PASTORI FULGENZI, argentino, DNI 32.834.765, domiciliado en Río Cuarto 417, Laguna Larga (CP.5974), provincia de Córdoba, de estado civil soltero, y MARINA PASTORI FULGENZI, argentina, DNI 29.115.947, domiciliada en Calle Los Alerces 724 Cipolletti (CP8324), Provincia de Río Negro, de estado civil soltera, socios que representan el cien por ciento del capital social (100%), y en razón de que se cumplen las condiciones expresadas en el contrato Social; se reúnen en asamblea para tratar el presente orden del día: 1-Prorrogar por el plazo de vigencia de la Sociedad de los administradores nombrado en cláusula número quinta del contrato social y que reza "...CLAUSULA QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos un mil (\$1.000.-)" o sea hasta el día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro (16/02/2024) 2- Nombrar a ENZO PASTORI FULGENZI, como administrador, y representante legal de GEMP SRL, estando facultado para la utilización de su firma a los fines de comprometer y/o obligar a GEMP SRL. Por lo que se pone a consideración de la asamblea sobre el presente orden del día y por unanimidad se resuelve: - Prorrogar la vigencia de los administradores por el plazo de vigencia de la Sociedad GEMP S.R.L. hasta el día 16/02/2024; 2- Nombrar a Enzo Pastori Fulgenzi

como administrador, y representante Legal de GEMP S.R.L. y facultarlo a la utilización de su firma a los fines de comprometer y/o obligar a GEMP S.R.L. No habiendo mas por tratarse se da por terminada la asamblea suscribiendo la presente acta número cinco (N°5), la que previa lectura y ratificación firman los socios presentes, siendo las trece horas treinta minutos, en fecha y lugar indicados ut supra.

1 día - N° 405187 - \$ 2698 - 14/09/2022 - BOE

AVUCK IMPORTS S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/05/2021, se renovó el Directorio de la sociedad, que tiene su domicilio legal en la calle Famatina 87 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por el periodo de tres (3) ejercicios distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Director titular con cargo de Presidente: Sr. Augusto Gabriel Huck, D.N.I. N° 20.036.125, y como Director Suplente: el Sr. Gabriel Ignacio Aventuroso, D.N.I. N° 30.969.047, constituyendo domicilio especial cada uno de ellos en el mismo lugar designado como sede de la sociedad.

1 día - N° 405232 - \$ 308,50 - 14/09/2022 - BOE

FITNESS WARCALDE S.A.S.

Constitución de fecha 09/07/2022. Socios: 1) Marco Grdin, DNI N° 31.669.484, CUIT N° 20-31669484-6, nacido el 08/07/1985, soltero, argentino, Licenciado, domicilio real en calle García Ginés N° 3875, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Pcia. de Córdoba, Argentina; 2) Marcelo Luis Ferrucci, DNI. N° 30.900.690, CUIT N° 23-30900690-9, nacido 28/3/1984, soltero, argentino, comerciante, domicilio real en Quintas de Hormaeche 6616, Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, Argentina; 3) Matías Abel Ernesto Lucero, DNI N° 33.044.871, CUIT N° 20-33044871-8, nacido el 04/07/1987, soltero, argentino, comerciante, domicilio real en Av Padre Luchesse 2000, de la Localidad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Pcia. de Córdoba, Argentina; 4) Franco Albano Galetto, DNI N° 32.204.804, CUIT N° 20-32204804-2, nacido el 18/03/1986, casado, argentino, Contador, domicilio real en calle La Ramada N° 3593, Barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Pcia. de Córdoba, Argentina; 5) Alfredo Leonardo Suárez, DNI. N° 27.360.329, CUIT N° 20-27360329-9, nacido el 06/06/1979, casado, argentino, comerciante, domicilio real en calle Vicente Espinel N° 641, Barrio Alta Cór-

doba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Pcia de Córdoba, Argentina; 6) Juan Diego Faya, DNI N° 24.770.974, CUIT N° 20-24770974-7, nacido el 22/7/1975, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Av. Los Álamos N° 2382, Lote 27, Manzana 93, Barrio Alto Warcalde, de la Localidad de La Calera, Departamento Colón, de la Pcia de Córdoba, Argentina, y 7) Matías Horacio Milani, DNI. N° 25.081.057, CUIT N° 20-25081057-2, nacido el 08/01/1976, casado, argentino, Administrador, domicilio real en calle Florida N° 8657, B° La Carolina de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Pcia de Córdoba, Denominación: FITNESS WARCALDE S.A.S Sede: Avenida José María Eguía Zanón N° 9630, Portón 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: a) Organización, desarrollo y explotación de actividades físicas y deportes en espacios cerrados o al aire libre desde niños, adolescentes, adultos y tercera edad; b) Organización, desarrollo y explotación de modelos de rehabilitación cardiovascular, pulmonar, músculo esquelético y neurológica; c) Organización, desarrollo y explotación de exámenes de aptitud física con la extensión de certificado correspondiente; d) Organización, desarrollo y explotación de eventos deportivo de deportes, en sus distintas variantes; e) Explotación comercial de negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas, f) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Noventa y Cinco Mil (\$95.000), representado por cien (cien) acciones, de pesos novecientos cincuenta (\$950) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: 1) Marcelo Luis Ferrucci, suscribe la cantidad de veintiséis (26) acciones, por un total de pesos veinticuatro mil setecientos (\$24.700). 2) Matías Abel Lucero, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos nueve mil quinientas (\$9.500). 3) Franco Albano Galetto, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos nueve mil quinientas (\$9.500). 4) Alfredo Leonardo Suárez, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos nueve mil

quinientas (\$9.500). 5) Juan Diego Faya, suscribe la cantidad de siete (7) acciones, por un total de pesos seis mil seiscientos cincuenta (\$6.650). 6) Matías Horacio Milani, suscribe la cantidad de siete (7) acciones, por un total de pesos seis mil seiscientos cincuenta (\$6.650) y 7) Marco Grdin suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos veintiocho mil quinientos (\$28.500). Administración: Estará a cargo de 1) Marco Grdin, DNI N° 31.669.484 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. 2) Marcelo Luis Ferrucci D.N.I. N° 30.900.690, en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Marco Grdin, DNI N° 31.669.484. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión de socios: Las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo con lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social, a excepción de toda reforma que se decida aumento del capital social y/o modificar el órgano de administración y representación del presente Estatuto, deberá ser adoptado en reunión de socios que requiere un quorum que se forma con la presencia de socios que representen el 75% del capital social y las decisiones se adoptan con los votos afirmativos de socios que representen el 75% del capital social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05..

1 día - N° 405358 - \$ 4221,25 - 14/09/2022 - BOE

GRUPO TECNICO INNOVADOR S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2022. Socios: 1) FABIAN ELIAS HUBER, D.N.I. N° 34958586, CUIT/CUIL N° 20349585864, nacido/a el día 25/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 860, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN ALEJANDRO AGUILERA, D.N.I. N° 28652744, CUIT/CUIL N° 20286527443, nacido/a el día 11/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policía, con domicilio real en Calle Dos Bis 1002, barrio Dr. Cocca, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina 3) PASCUAL ALEJANDRO ABREGU, D.N.I. N° 38779096, CUIT/CUIL N° 23387790969, nacido/a el día 11/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Vega Garcilazo 2079, barrio Cabaña Del Pilar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO TECNICO INNOVADOR S.A.S.Sede: Calle Requinoa 290, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 300 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN ELIAS HUBER, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) SEBASTIAN ALEJANDRO AGUILERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) PASCUAL ALEJANDRO ABREGU, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN ELIAS HUBER, D.N.I. N° 34958586 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PASCUAL ALEJANDRO ABREGU, D.N.I. N° 38779096 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN ELIAS HUBER, D.N.I. N° 34958586. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 406019 - s/c - 14/09/2022 - BOE

PERRONE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 6 de septiembre del 2010, Acta 3,

ratificada en todos sus términos y rectificada agregando datos, por Asamblea General extraordinaria de fecha 13-04-2022 se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Edgar Adrián Perrone, DNI. 14.891.839, quien constituye domicilio especial en Fray Bentos 4494, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. José Luis Perrone, DNI 12.657.077, quien constituye domicilio especial en Fray Bentos 4494, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 405362 - \$ 436 - 14/09/2022 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 08/06/22, se resolvió ratificar y rectificar el Punto N° 4 de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 15/12/21. Debido a un error material involuntario en el cuerpo del acta de asamblea de fecha 15/12/2021 se consignó de manera errónea el número de miembros del directorio electos como así también su duración. Por unanimidad se ratificó la elección efectuada de cuatro miembros para conformar el directorio y se rectificó el tiempo de duración de los mismos, que lo es por el término estatutario previsto (2 ejercicios). Queda conformado el directorio según lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2021 de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE el Sr. Enrique José Arena, D.N.I. 23.459.201; VICEPRESIDENTE el Sr. Diego Alejandro Panosian D.N.I.27.958.277; DIRECTORA TITULAR la Sra. Beatriz del Valle Burzio, D.N.I. 22.141.932 y DIRECTORA SUPLENTE: la Sra. Sabina Reachi, D.N.I. 18.538.188.

1 día - N° 405373 - \$ 627,25 - 14/09/2022 - BOE

LUICO S. A.

PIQUILLIN

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 3 de fecha 22 de Abril de 2022, se procedió a la MODIFICACION del Artículo Tercero del Estatuto Social, el quedo redactado en los siguientes términos: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por Objeto la explotación de los siguientes rubros: Principal: Compra-venta de combustibles y derivados del petróleo, expendio de gas natu-

ral comprimido para uso vehicular, repuestos, accesorios, bar, estación de servicio, gomería, minimercado y efectuar ventas por cuenta y orden de terceros, y en general, cualquier tipo de operaciones, ya sea de carácter civil o comercial, que contribuya al mejor éxito y desarrollo de los negocios sociales, en el marco de los rubros que componen el objeto de la Sociedad. Secundario: Transporte automotor de cargas: Servicio de transporte de mercaderías, materias primas, productos agropecuarios y no agropecuarios, cualquiera sea su naturaleza, a granel con proceso de elaboración, ganado en cualquiera de sus especies, combustibles líquidos y gaseosos, materiales peligrosos, tanto en el orden nacional como internacional. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - N° 405395 - \$ 794,50 - 14/09/2022 - BOE

AGRO CG S.A.

MARCOS JUAREZ

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 28/04/2022, se procedió a la determinación y elección de Director titular y suplente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: José Fernando Cagnolo, D.N.I. N° 22.356.795; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Cagnolo, D.N.I. 18485289. Todos electos por tres ejercicios.

3 días - N° 405377 - \$ 1428 - 14/09/2022 - BOE

OXECOR S.R.L.

Cesión de cuotas sociales –Reforma de Contrato Social. (1) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 03/03/2022 la Sra. Mariela Andrea Vacchina, D.N.I. 25.794.216, argentina, desempleada, divorciada en primeras nupcias, nacida el día 14/02/1977, con domicilio real en calle Agustín Piaggio 1401, Manzana 27, lote 14, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cedió y transfirió la cantidad de diez (10) cuotas sociales de \$800 valor nominal cada una a favor del Sr. Horacio Raúl Vicentín, D.N.I. 8.497.895, argentino, jubilado, casado, nacido el día 03/11/1950, con domicilio real en calle Zufriategui 4382, barrio Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (2) Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/03/2022, se resolvió: (i) Aprobar la cesión de cuotas sociales de la socia Mariela Andrea Vacchina a Horacio Raúl Vicentín; (ii) Modificar Clausula Cuarta del Contrato Social de OXECOR S.R.L., el que quedó

redactado de la siguiente manera: "CUARTA:- Capital: El capital social estará constituido por la suma de ochenta mil pesos (\$80.000), dividido en cien (100) cuotas de ochocientos pesos (\$800) de valor nominal cada una. Las cuotas han sido suscriptas por cada socio, suscribiendo noventa cuotas sociales (90) el señor Santiago Rodrigo Vicentín, representativo del noventa (90) por ciento del capital social y suscribiendo diez cuotas sociales (10) el señor Horacio Raúl Vicentín, representativo del diez (10) por ciento del capital social. Todo el capital social fue integrado totalmente en bienes, según inventario que forma parte del presente convenio. No existe prohibición acerca de la transmisibilidad de las cuotas sociales, por lo cual los socios podrán transmitir a otros socios o a extraños a la sociedad".

1 día - N° 405438 - \$ 1209,25 - 14/09/2022 - BOE

EURO S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 29/04/2022 se resuelve elegir Director Titular a Sileoni Javier Aníbal DNI N°: 16.885.883, que a su vez ejercerá el cargo de Presidente del Directorio, por el plazo de 2 (dos) ejercicios y Director Suplente a Sileoni Claudio Javier DNI N°: 34.294.111, por 2 (dos) ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Arts. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento del Art. 256 declaran el domicilio Especial en la Sede Social de la Empresa.

1 día - N° 405481 - \$ 343,75 - 14/09/2022 - BOE

ORESTE BERTA S.A.

ALTA GRACIA

REFORMA DEL ESTATUTO MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL MODIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 79 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 26/08/2022, se resolvió la reforma del

estatuto por modificación del objeto social el cual reza: ESTATUTO SOCIAL- CAPITULO I- ARTICULO TRES-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o asociados a terceros, percibiendo mandato de toda naturaleza en forma total o parcial, de las actividades que se enumeran, las cuales podrán desarrollarse conjunta, individual, separada y/o alternativamente, a saber: INVESTIGACIÓN: investigaciones, experimentaciones, pruebas y desarrollos científicos y técnicos de toda clase tendientes a mejorar la industria en general, o en particular la metalúrgica, automotriz, motores y sus partes y accesorios. COMERCIALES: el comercio y la intermediación en toda clase de mercaderías, productos, artículos, frutos del país, la importación y exportación, acopio, depósito, transporte, distribución. Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Compra y venta de automotores de toda clase, sus partes, repuestos a accesorios. Taller de reparaciones en general. INDUSTRIALES: manufactura, elaboración, transformación, maquinado, armado, ajuste de toda clase de materias primas, frutos y productos. Armado o fabricación de vehículos automotores, motores, sus partes, repuestos y accesorios. FINANCIERAS: compra y venta de acciones, obligaciones, títulos, créditos y derecho de créditos; recepción y concesión de créditos que no sean de carácter bancario. INMOBILIARIAS: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, su loteo o fraccionamiento, su hipoteca y explotación. Construcciones para uso o renta. AGROPECUARIAS: explotaciones agrícolas o ganaderas, tamberas, semilleros, siembra y comercialización de semillas, cereales y oleaginosas, cría e invierno de hacienda. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE AERONAVES: sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. INTERMEDIACIÓN: en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual y colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante su viaje y permanencia en el país. La prestación a los mismos

de servicio de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas a las mencionadas con anterioridad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Asimismo, se resolvió modificar su sede social al de Autovía Atilio López, Ruta 5 Km 28.5, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. En tal sentido, se dispone se formule la correspondiente comunicación del cambio de la sede social sin modificación del estatuto, por estar así previsto, a la inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 405774 - \$ 3250 - 14/09/2022 - BOE

JINIO S.A.

Mediante Asamblea Ordinaria de fecha 01/09/2022 de la sociedad JINIO S.A. se resolvió designar como Presidente a Jorge Alberto Roberi, D.N.I. 14.476.676, como Director Titular a Alejandra Andrea Fichetti, D.N.I. 20.299.479, como Director Titular a Leonardo Oscar Roberi, D.N.I. 38.732.582, como Director Suplente a Evangelina Inés Roberi, D.N.I. 33.535.723.

1 día - N° 405483 - \$ 160 - 14/09/2022 - BOE

EMANUEL IMPORT-EXPORT S.R.L.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por medio de Reunión de Socios de fecha 31/03/2022 ratificada por Reunión de Socios de fecha 4/08/2022, se resolvió de manera unánime prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, y en consecuencia reformar la Cláusula Tercera del Contrato Social de la Sociedad, quedando redactada la mismo de la siguiente manera: "TERCERA: PLAZO DE DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de suscripción del presente, pudiendo ser dicho plazo disminuido o prorrogado por resolución de los socios conforme a las disposiciones legales vigentes."

1 día - N° 405596 - \$ 641 - 14/09/2022 - BOE